



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

No. 149 -2023/GOB.REG.HVCA/GR

Huancavelica, 19 OCT 2023

VISTO: El Memorándum N° 2156-2023/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 2856517 y Reg. Exp. N° 2086608, el Acta de Reunión Presencial con el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Región de Huancavelica, el Informe N° 751-2023/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS, el Informe N° 004-2023-GOB.REG.HVCA-GR-ORDNSCGRDyDS-INGENIERO I-CJPG; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el artículo 14 de la Ley N° 29664, modificado por el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1200, en sus numerales 14.1 y 14.2 menciona que los Gobiernos Regionales como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen y organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente Rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su Reglamento. El Gobernador Regional es la máxima autoridad responsable del proceso de la Gestión del Riesgo de Desastres y principal ejecutor de las acciones de gestión del riesgo de desastres;

Que, el numeral 11.7 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que el Gobernador Regional constituye y preside el grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacio interno de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Este grupo coordina y articula la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD;

Que, el artículo 39 del Reglamento de la Ley N° 29664 establece que, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes: a. Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres; b. Planes de preparación; c. **Planes de operaciones de emergencia;** d. Planes de educación comunitaria; e. Planes de rehabilitación; f. Planes de contingencia;

Que, los “Lineamientos para la implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva” aprobados mediante la Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, establece en el numeral 6.1, literal B, que el **Plan de Operaciones de Emergencia** constituye un instrumento técnico operativo que



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 149 -2023/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 19 OCT 2023

detalla las acciones para responder de una manera efectiva ante situaciones de peligro inminente, emergencia o desastre;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 136-2020-PCM, se aprueba los “Lineamientos para la formulación y aprobación de los Planes de Operaciones de Emergencia en los tres niveles de gobierno”, que establece las disposiciones relacionadas a la formulación, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; menciona en el numeral 5.3, literal c) que el Plan de Operaciones de Emergencia Regional – POER es un instrumento de planeamiento técnico operativo de carácter obligatorio para el gobierno regional, que se desarrolla con el fin de responder ante emergencias o desastres, en los niveles 3 y 4; es responsabilidad del gobernador regional aprobar el POER mediante el dispositivo de mayor jerarquía que corresponda;



Que, igualmente, el numeral 6.2 sobre la **Etapas de Aprobación del Plan de Operaciones de Emergencia** de los citados lineamientos menciona que, el Equipo Técnico realiza la presentación de la propuesta del Plan al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, para ser aprobado por norma de mayor jerarquía de las entidades de los tres niveles de gobierno, según corresponda, en el marco de sus competencias;



Que, a tenor de lo señalado, mediante Informe N° 004-2023-GOB.REG.HVCA-GR-ORDNSCGRDyDS-INGENIERO I-CJPG, de fecha 15 de setiembre del 2023, el Área de Gestión del Riesgo de Desastres de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, presenta el “Plan de Operaciones de Emergencia Regional Huancavelica 2023-2026”, que constituye el instrumento de gestión que favorecerá el desarrollo de actividades de capacitación vinculadas a la gestión del Riesgo de Desastres, priorizándose el siguiente público objetivo: Integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres, Plataforma de Defensa Civil, líderes comunitarios, organizaciones sociales, entidades públicas con sedes territoriales en la región Huancavelica, comerciantes y brigadistas, etc.;



Que, mediante Informe N° 751-2023/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS de fecha de recepción 19 de setiembre del 2023, la Directora de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible; solicita la aprobación Plan de Operaciones de Emergencia Regional Huancavelica 2023-2026 por el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Huancavelica, consecuentemente su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Acta de Reunión Presencial con el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Región de Huancavelica, de fecha 22 de setiembre del 2023, el Grupo de Trabajo nominado con la Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2023/GOB.REG.HVCA/GR del 26 de enero del 2023, aprueba por unanimidad el Plan de Operaciones de Emergencia Regional Huancavelica 2023-2026; en consecuencia, corresponde su aprobación mediante la presente Resolución Ejecutiva Regional;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N°



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 149 -2023/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 19 OCT 2023

27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL HUANCAVELICA 2023-2026, que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Huancavelica, realizar la difusión, implementación, evaluación y actualización del Plan de Operaciones de Emergencia Regional, de acuerdo con las disposiciones señaladas en la Resolución Ministerial Nº 136-2020-PCM que aprueba los "Lineamientos para la formulación y aprobación de los Planes de Operaciones de Emergencia en los tres niveles de gobierno".

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastre y Desarrollo Sostenible

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

POER



**SETIEMBRE
2023**





GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastre y Desarrollo Sostenible

**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
REGIONAL HUANCAVELICA
2023 - 2026**

HUANCAVELICA
SETIEMBRE 2023

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastre y Desarrollo Sostenible

Ing. *[Signature]* Galindo
ÁREA DE DESASTRES

PRESENTACIÓN

Nuestra región huancavelicana se encuentra en una zona altamente vulnerable a las ocurrencias de fenómenos naturales que, por su intensidad y exposición pudieran generar peligros que ocasionen daños a la vida y salud de las personas, medios de vida e infraestructura pública y privada.

La Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastre y Desarrollo Sostenible del Gobierno Regional de Huancavelica, a través del área de Gestión del Riesgo de Desastres presentan el "Plan de Operaciones de Emergencia Regional Huancavelica 2023 - 2026", con el propósito de responder de manera efectiva ante la ocurrencia de emergencias y desastres a fin de procurar una óptima respuesta, considerando el enfoque de derechos y la interculturalidad, en beneficio de la población damnificada y afectada.

La exposición a peligros como son las lluvias intensas producto del fenómeno El niño o también llamado ENOS, El niño Oscilación del sur; huaycos, deslizamientos; heladas y friajes, incendios forestales, sequías, entre otros son otros fenómenos que ante la presencia han generado y generan cuantiosos daños a la vida y salud de la población y también afectan de manera directa en el desarrollo armónico del país.

En el presente documento se detallan las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los involucrados en el proceso de la preparación para la respuesta a emergencias y desastres, y sirve como insumo para la elaboración de los demás planes de la Gestión Reactiva establecido en el artículo 39 del Decreto Supremo N° 048 correspondiente a la Ley 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del riesgo de Desastres.

La presente norma tiene por finalidad lograr una respuesta eficiente y eficaz ante ocurrencia de desastres de gran magnitud, considerando el enfoque de derechos y la interculturalidad, en beneficio de la población damnificada y afectada; y, como objetivo general determinar las acciones que permitan desarrollar las acciones de coordinación, decisión, conducción y ejecución de la respuesta ante desastres de gran magnitud en nuestra región Huancavelica.



Resolución Ministerial

N° 136-2020-PCM

Lima, 30 JUN. 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres; mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, conforme al artículo 3 de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), la Gestión del Riesgo de Desastres, es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible; y, está basada en la investigación científica y de registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado;

Que, el numeral 39.1 del artículo 39 del Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los Planes de Operaciones de Emergencia;

Que, los "Lineamientos para la implementación de la Gestión Reactiva" aprobados mediante la Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, establece en el numeral 6.1, literal B, que el Plan de Operaciones de Emergencia constituye un instrumento técnico operativo que detalla las acciones para responder de una manera efectiva ante situaciones de peligro inminente, emergencia o desastre;

Que, de acuerdo con el numeral 9.1 del artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) tiene como función asesorar y proponer al ente rector, la normativa que asegure procesos técnicos y administrativos que faciliten la preparación, la respuesta y la rehabilitación;

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. [Firma] Palacios Córdova
ÁREA TÉCNICA DE GESTIÓN DE DESASTRES



Que, en virtud del citado marco normativo, mediante el Oficio N° 5833-2019-INDECI/1.0 de fecha 09 de diciembre de 2019, complementado con el Oficio N° 1488-2020-INDECI/12.0 de fecha 10 de abril de 2020, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), propone el proyecto de "Lineamientos para la formulación y aprobación de los Planes de Operaciones de Emergencia en los tres niveles de gobierno", con el objeto de establecer las disposiciones relacionadas a la formulación, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los Planes de Operaciones de Emergencia en los tres niveles de gobierno, así como de la identificación de las actividades operativas de los subprocesos del Proceso de Respuesta y su desarrollo en los momentos de Intervención Inicial, Primera Respuesta y Respuesta Complementaria, orientados a lograr una óptima atención de la población y sus medios de vida ante una emergencia y desastre o la inminencia de su ocurrencia;

Que, los gobiernos regionales y locales, así como las entidades del nivel nacional competentes para implementar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación y desarrollo, como integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), requieren de un instrumento que estandarice y permita orientar la forma como elaborar los planes de operaciones de emergencias, con la finalidad de dar una óptima y oportuna atención ante una emergencia o desastre, y salvaguardar la vida de las personas y sus medios de vida;



Que, de acuerdo al artículo 9 de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), la Presidencia del Consejo de Ministros, es el ente rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD);

Que, en el literal e) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, se establece que el/la Viceministro/a de Gobernanza Territorial, por encargo de el/la Presidente/a del Consejo de Ministros, tiene la función de ejercer la rectoría del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD);

Que, en atención a lo expuesto, y contando con la opinión favorable del Viceministerio de Gobernanza Territorial, resulta necesario aprobar los "Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno";



De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), el Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Oficina de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Cesar Josmel Pulcinos Galindo
CIP: 260183
AREA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES



Resolución Ministerial

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los "Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno", que en Anexo forma parte integrante de la presente resolución ministerial.

Artículo 2.- Disponer que el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) realice la orientación y supervisión a las Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno, sobre el cumplimiento de los lineamientos aprobados en el artículo 1 de la presente resolución ministerial, para cuyo efecto podrá desarrollar guías que coadyuven a dicha orientación.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución ministerial en el Diario Oficial "El Peruano"; asimismo, el Anexo se publica en los portales institucionales del Estado Peruano (www.peru.gob.pe), de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.gob.pe/pcm) y del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) (www.indeci.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS
Presidente del Consejo de Ministros



GOBERNADOR REGIONAL
DR. LEONCIO HUAYLLANI TAYPE

VICEGOBERNADOR REGIONAL
SRA. SATURNINA QUISPE DE LA CRUZ

GERENTE GENERAL REGIONAL
MG. ING. VÍCTOR MURILLO HUAMÁN

**OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA,
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE**
ING. ISABEL CARRASCO SOTO

EQUIPO TÉCNICO
ING. RAFAEL DANTE ROJAS HUANQUI
ING. CESAR JOSMELL PALACIOS GALINDO
ING. CYNTHIA J. CABALLERO HUAMÁN
ING. WILDER YAURI HUIZA
BACH/ING. CIVIL. DEYVIS TINEO RÚA

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	08
1.1 Antecedentes	10
1.2 Justificación	11
1.3 Ubicación Geográfica del Departamento de Huancavelica	11
1.3.1 Ubicación Geográfica	11
1.3.2 Mapa de Ubicación	12
1.3.3 Delimitación	13
1.3.4 Accesibilidad	13
1.4 Clima	14
1.5 Población	14
2. BASE LEGAL	16
3. ESTADÍSTICA DE DAÑOS DE LOS PRINCIPALES PELIGROS DE LA REGIÓN HUANCAVELICA Y DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	17
3.1 Estadística de los principales peligros a nivel de la región Huancavelica	17
3.2 Descripción del Escenario de Riesgo de la Región Huancavelica	21
3.2.1 Principal peligro de origen natural	21
3.2.2 Peligros más frecuentes inducidos por la actividad humana	31
4. FINALIDAD Y OBJETIVOS	33
4.1 Finalidad	33
4.2 Objetivo General	33
4.3 Objetivo Específicos	33
5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA	33
5.1 Coordinación estratégica y decisión política	33
5.2 Conducción y Coordinación del INDECI	34
5.2.1 Organización para la Coordinación y Conducción	34
5.3 Grupo De Trabajo De Gestión Del Riesgo De Desastres	36
5.4 Plataforma De Defensa Civil Regional	36
5.5 Niveles De Atención De Emergencia	38
5.6 Centro De Operaciones De Emergencia Regional – COER	39
5.7 Sistemas de Alerta	40
6. PROTOCOLO Y ACCIONES PARA LA RESPUESTA	41
6.1 Recursos de Respuesta	41
6.2 Protocolo de Respuesta	48
6.2.1 Activación e Intervención inicial	48
6.2.2 Primera Respuesta	50
6.2.3 Respuesta Complementaria	52
6.3 Acciones para el Manejo de Cadáveres y Restos Humanos	54
6.4 Acciones para el Requerimiento de Apoyo Logístico de las Fuerzas Armadas	54

7. ACRÓNIMOS Y SIGLAS	55
8. ANEXOS	56
8.1 Guía de actuación de autoridades de los tres niveles de gobierno	56
8.2 Directorio Telefónico de Emergencia y Red de Radio	58

TABLAS

Tabla N° 01: Impacto De Los Desastres En La Población Y Vivienda Según Tipo De Peligro	18
Tabla N° 02: Impacto De Los Desastres En La Población Por Provincia	19
Tabla N° 03: Serie Cronológica De Daños Por Emergencias	20
Tabla N° 04: Población Expuesta Ante Peligro De Sismo En La Región De Huancavelica	21
Tabla N° 05 Población Expuesta Ante Peligro Muy Alto Por Movimientos En Masa	23
Tabla N° 06 Población Expuesta Ante Peligro Muy Alto Por Inundación	25
Tabla N° 07 Población Expuesta Ante Peligro Muy Alto Y Alto Por Heladas	27
Tabla N° 08 Población Expuesta Ante Peligro Muy Alto Y Alto Por Friaje	29
Tabla N° 09 Emergencias Registradas Por Incendios Forestales	31
Tabla N° 10 Emergencias Registradas Por Incendios Urbanos E Industriales	32
Tabla N° 11 Emergencias Registradas Por Peligros Biológicos	32
Tabla N° 12 Almacenes De Bienes De Ayuda Humanitaria	41
Tabla N° 13 Pool De Maquinarias Para Respuesta	42
Tabla N° 14 Red Hospitalaria Para Respuesta Categorías I-4, li-1 Y li-2	45

GRAFICO

Gráfico N° 01 Población Proyectada Según Provincias De Huancavelica 2017	15
Gráfico N° 02 Emergencias Ocurridas En La Región Huancavelica	20
Gráfico N° 03 Coordinación y Articulación Del Grupo De Trabajo GRD	34
Gráfico N° 04 Conducción Y Coordinación Del Grupo De Trabajo GRD	35
Gráfico N° 05 Niveles De Emergencia	38
Gráfico N° 06 Organigrama Del COER Del Departamento De Huancavelica	39
Gráfico N° 07 Actividades De Acuerdo A Los Niveles De Alerta	40

MAPAS

Mapas N° 01 Mapa De Ubicación Del Departamento De Huancavelica	12
Mapas N° 02 Mapa De Zonificación De Sismo En El Perú	22
Mapas N° 03 Mapa De Peligro Ante Movimiento De Masa	24
Mapas N° 04 Mapa De Riesgo Ante Inundaciones	26
Mapas N° 05 Mapa De Riesgo Ante Heladas	28
Mapas N° 06 Mapa De Riesgo Ante Temperaturas Bajas	30

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Perú se encuentra en la zona intertropical de Sudamérica comprendida entre la línea de Ecuador y el Trópico de Capricornio, cubre un área de 1'285,215 Km² que lo convierte en el vigésimo país más grande en tamaño del planeta tierra y el tercero de América del Sur; posee la mayoría de micro climas del mundo. La existencia de condiciones geográficas y climáticas diversas, como su ubicación en el Cinturón de Fuego del Pacífico, la subducción de las Placas de Nazca y Sudamericana, la presencia de la Cordillera de los Andes y el Anticiclón del Pacífico entre otros, hace que nuestro territorio se encuentre expuesto a una serie de fenómenos de origen natural, que sumado a la alta vulnerabilidad ocasionan serios daños a la salud de la población y sus medios de vida.

La región Huancavelica se encuentra con recurrencia y severidad de los desastres asociados a fenómenos naturales o inducidos por la actividad del hombre, son los temas de mayor preocupación del gobierno regional de Huancavelica; situación que constituye un reto a la "capacidad del hombre" para anticiparse a los efectos resultantes del probable impacto de los peligros, sobre las condiciones de vulnerabilidad existentes, a través de una eficaz labor de preparación, así como de una óptima y oportuna respuesta, buscando de esta manera reducir las consecuencias de estos desastres.

El "Plan de Operaciones de Emergencia Regional Huancavelica 2023 - 2026", se construye con un enfoque integral de Cultura de Prevención y Acción. En el Departamento de Huancavelica los últimos años se ha venido incrementando las emergencias y desastres, generando año a año efectos negativos en la población, por un lado, la afectación a la salud de las personas, y en el peor de los casos la pérdida de vidas, así como los daños en la actividad de los principales medios de vida de la población rural y urbana

Por todo ello el presente plan tiene por finalidad lograr y establecer mecanismos de acciones de preparación y respuesta, en caso de peligro inminente, ya sea emergencia o desastre, con el apoyo del grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Huancavelica en coordinación con la plataforma de defensa civil considerando los diferentes tipos de peligros, el enfoque de derechos y la interculturalidad, en beneficio de la población damnificada y afectada de la región Huancavelica.

1.1 Antecedentes

El "Plan De Operaciones De Emergencia Regional Huancavelica 2023 - 2026", constituye las acciones técnicamente muy necesarias para anticipar, responder en forma eficiente y eficaz en caso de desastre o situación de peligro inminente proporcionando una óptima respuesta para lo cual se debe ejecutar acciones para contar con una información sobre escenarios de riesgos, planeamiento, desarrollo de capacidades y gestión de recursos para la respuesta, monitoreo y alerta temprana, e informar a la población y su sensibilización ante la posible ocurrencia de un desastre. La preparación es una fase esencial para garantizar la efectividad de la respuesta, esta fase involucra las actividades que se realizan antes de ocurrir la emergencia con el fin de tener mejores capacidades y mejorar la respuesta efectiva en caso de un desastre.

Como parte del compromiso por el fortalecimiento de capacidades en Operaciones de emergencias, el Gobierno Regional de Huancavelica a través de la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, realiza actividades de capacitación a los gobiernos locales y a la población en general dentro de su ámbito de jurisdicción con la finalidad de promover la participación activa de la sociedad civil organizada en la Gestión del Riesgo de Desastres.

1.2 Justificación

En el Art. 18° de la Ley N°29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, precisa que la participación ciudadana, se da a través de las organizaciones sociales y de voluntariado. Asimismo, en el Art. 39° numeral 39.1° del reglamento de la Ley N°29664 establece que las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban, ejecutan el Plan de Preparación., entre otros planes específicos.

A partir de los Antecedentes recopilados, en el "Plan De Operaciones De Emergencia Regional Huancavelica 2023 - 2026", se evidencia la necesidad que las actividades de capacitación se desarrollen con un enfoque participativo el cual se sustenta en la igualdad de derechos, inclusión y de interculturalidad entre los miembros de la comunidad, para la protección de la vida de las personas y sus medios de vida.

El "Plan De Operaciones De Emergencia Regional Huancavelica 2023 - 2026", constituye en un instrumento de gestión que favorecerá el desarrollo de actividades de capacitación vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres, priorizándose el siguiente público objetivo. Integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre, Plataforma de Defensa Civil, líderes comunitarios, organizaciones sociales, entidades públicas con sedes territoriales en la región Huancavelica, comerciantes, y brigadistas, sin embargo, se tomará en cuenta a los grupos de atención especial, atención, por ser considerados los más vulnerables frente a las emergencias y desastres (niños, adolescentes, mujeres gestantes, personas con discapacidad, adultos mayores, etc. a quienes deberán incluirse en las actividades de capacitación), promoviéndose una orientación participativa y de igualdad de derechos para todos los miembros de la comunidad; impulsando la puesta en marcha del Plan De Operaciones De Emergencia Regional Huancavelica 2023 - 2026".

1.3 Ubicación Geográfica Del Departamento De Huancavelica.

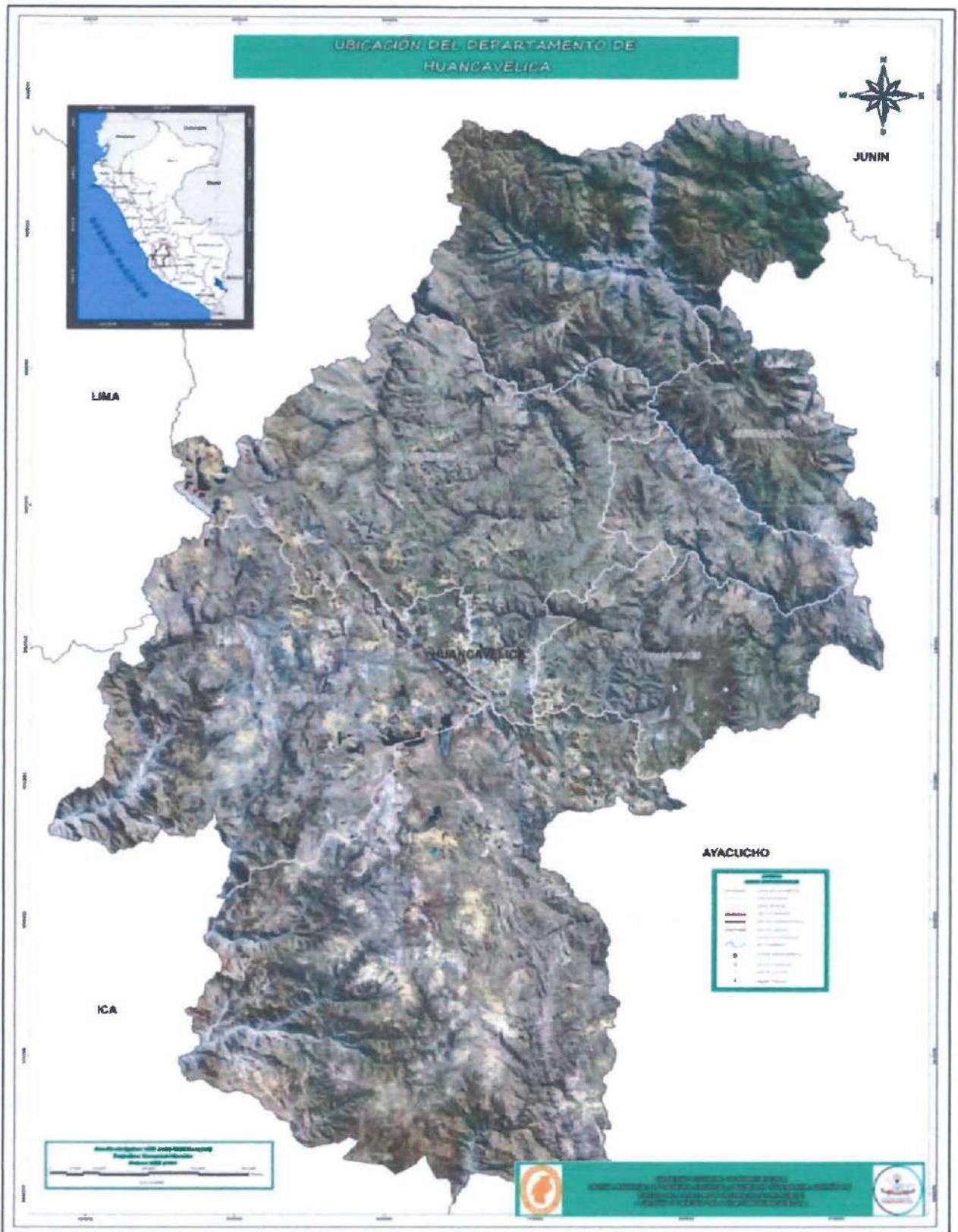
1.3.1 Ubicación geográfica

Huancavelica es un departamento localizado al sur del Perú entre las altitudes 13°01'00" Sur y la longitud 75°05'00" Oeste, a una altitud Oscila entre los 1950 y los 4500 msnm.

1.3.2 Mapa de ubicación

MAPA 01

MAPA DE UBICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA



Fuente: Equipo técnico de GRD.

1.3.3 Extensión

- Tiene una extensión de 22,131.47 Km²
- Porcentaje Total de Territorio Peruano: 1,72%

1.3.3 Delimitación

La región Huancavelica limita:

- Por el Norte con el departamento de Junín.
- Por el Este con el departamento de Ayacucho.
- Por el Sur con el departamento de Ayacucho e Ica
- Por el Oeste con el departamento de Ica, Lima y Junín.

1.3.3 Accesibilidad

La ciudad de Huancavelica se conecta por vía terrestre, mediante las siguientes rutas:

- **Primera Ruta**

En dos Etapas: Partiendo por carretera desde la ciudad de Lima hacia la ciudad de Huancayo (300 Km. aproximadamente); luego una segunda etapa que dura unas 5 horas, esto es por vía férrea (128 Km. aproximadamente), partiendo de la estación de Chilca en Huancayo, va por la quebrada del río Mantaro, encontrándose con la carretera en el pintoresco pueblo de Izcuchaca, famoso por su puente sobre el Mantaro y que es una reliquia de nuestra historia. La ruta sigue verdeante y coquetona, pasando por La Mejorada, Acoria y Yauli, para finalmente culminar en Huancavelica.

- **Segunda Ruta**

Por carretera, Lima-Huancayo-Huancavelica, con una distancia de 457 Km, los que los hace en 13 horas en ómnibus. De Lima hasta Huancayo la carretera es asfaltada, lo mismo que hasta el lugar denominado Imperial; a partir de allí la carretera es afirmada, hasta llegar al pueblo de Palca, en donde comienza nuevamente la carretera asfaltada la cual no se encuentra en muy buenas condiciones hasta llegar a Huancavelica.

1.5 Población

De acuerdo a la población proyectada al 2017 según departamento, provincia y distrito emitida por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el departamento de Huancavelica cuenta con una población de 347,639 mil habitantes.

Población proyectada según provincias del departamento de Huancavelica, 2017, se muestra en la Grafico N° 2

GRAFICO N°01
POBLACIÓN PROYECTADA SEGÚN PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA 2017

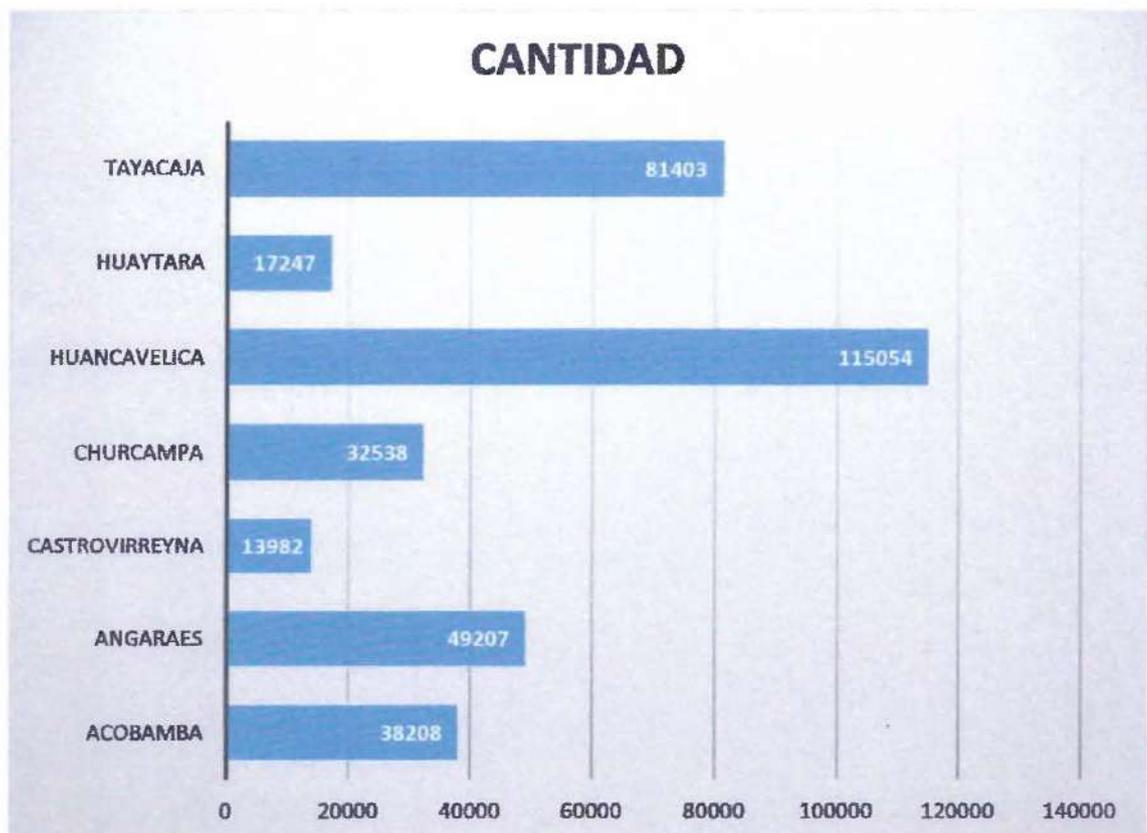


Gráfico N° 1: Cantidad de habitantes por Provincia, Fuente: Elaboración propia
Fuente: INEI 2017.

2. BASE LEGAL

- a. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- b. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- c. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- d. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- e. Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- f. Ley N° 30787, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- g. Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
- h. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- i. Decreto Supremo N° 074-2014-PCM, que aprueba la Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- j. Decreto Supremo N° 018-2017-PCM, que aprueba Medidas para fortalecer la planificación y operatividad del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres mediante la adscripción y transferencia de funciones al Ministerio de Defensa a través del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI y otras disposiciones.
- k. Decreto Supremo N° 038- 2021- PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- l. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- m. Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM/SINAGERD "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno y su anexo en el marco de la Ley N° 29664 y su Reglamento".
- n. Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" dictados por el Instituto Nacional de Defensa Civil.
- o. Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación del Servicio de Alerta Permanente – SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD".

- p. Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva".
- q. Resolución Ministerial N° 187-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la constitución y funcionamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación – VER".
- r. Resolución Ministerial N° 027-2016-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Adquisición, Almacenamiento y Distribución de Alimentos para la Atención de Emergencias o Desastres".
- s. Resolución Ministerial N° 136-2020-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la formulación y aprobación de los Planes de Operaciones de Emergencia en los tres niveles de gobierno".
- t. Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE"
- u. Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno".

3. ESTADÍSTICA DE DAÑOS DE LOS PRINCIPALES PELIGROS A NIVEL REGIONAL Y DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

3.1 Estadística de los principales peligros a nivel de la región Huancavelica

El Departamento de Huancavelica por su ubicación geográfica se encuentra expuesto a diversos peligros como: Sismos, Fenómeno del Niño, Lluvias intensas, Inundación, Movimientos en masa (huaycos y deslizamientos), sequias meteorológicas, Bajas temperaturas (heladas y fraje), Agentes químicos y biológicos.

A continuación, se presenta el impacto de los desastres de la población y viviendas por tipo de peligro (Tabla N°1) impacto de los desastres en la población y viviendas por provincia (Tabla N° 2) y la serie cronológica de daños por emergencias. (Tabla N° 3).

TABLA N°01
IMPACTO DE LOS DESASTRES EN LA POBLACIÓN Y VIVIENDA SEGÚN TIPO DE
PELIGRO, POR PROVINCIA EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA,
PERIODO 2003 - 2022

TIPO DE PELIGRO	DAÑOS PERSONALES					DAÑOS EN VIVIENDAS		
	AFECTADA	DAMNIFICADA	FALLECIDA	LESIONADA	DESAPARECIDA	DESTRUIDA	INHABITABLE	AFECTADA
TOTAL, GENERAL	1357566	94629	67	1306	4	6145	504	73999
GEODINÁMICA INTERNA								
SISMOS	21110	11452	1	1	1	2121	15	4216
GEODINÁMICA EXTERNA								
ALUVIÓN	28	95	4	0	1	16	0	5
DERRUMBE CERROS	834	140	2	1	0	23	3	161
DESlizAMIENTO	6463	1030	11	12	0	130	13	1112
HUAYCOS	11203	611	9	3	0	134	24	1339
ORIGINADOS POR EL HOMBRE								
CONTAMINA AMB, DE AGUAS	2541	0	0	0	0	0	0	11
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL (AIRE)	50	0	0	0	0	0	0	0
INCENDIO INDUSTRIAL	18	6	0	0	0	0	0	2
INCENDIOS FORESTALES	504	25	2	8	0	2	7	165
INCENDIOS URBANOS	1867	3502	12	32	0	442	55	303
HIDROMETEREOLÓGICOS								
DESCENSO DE TEMPERATURAS (FRIAJE, HELADAS)	914183	35970	4	213	1	209	3	25496
GRANIZADAS	19945	451	0	5	0	53	1	3361
INUNDACIÓN POR DESBORDE DE(CANALES, RIO, LAGO, LAGUNA)	3477	1418	0	59	0	161	36	1109
LLUVIAS INTENSAS	215001	21905	14	279	1	2558	165	31760
NEVADAS	24876	1065	0	0	0	45	1	598
SEQUÍAS	115068	14115	0	0	0	0	0	76
TEMPESTADES ELÉCTRICAS	98	65	6	10	0	4	0	14
TEMPORALES (VIENTOS CON LLUVIAS)	766	100	0	24	0	19	18	407
VIENTOS FUERTES	19052	2678	0	40	0	227	163	3403
BIOLÓGICOS								
EPIDEMIAS	482	1	2	619	0	1	0	461

Fuente: ORDNSCGRDyDS – COER HVCA



TABLA N°02
IMPACTO DE LOS DESASTRES EN LA POBLACIÓN POR PROVINCIA DEL
DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA, PERIODO 2003 - 2022

PROVINCIAS	DAÑOS PERSONALES					DAÑOS EN VIVIENDAS		
	AFECTADA	DAMNIFICADA	FALLECIDA	LESIONADA	DESAPARECIDA	DESTRUIDA	INHABITABLE	AFECTADA
TOTAL, GENERAL	1360023	95341	79	1315	5	6285	526	74376
ACOBAMBA	193096	33077	1	9	1	490	77	7268
ANGARAES	120989	2997	7	59	0	346	90	7121
CASTROVIRREYNA	130601	12239	19	9	1	1921	11	10611
CHURCAMP	130373	19799	9	18	0	466	30	5621
HUANCAVELICA	488086	14189	19	477	1	1062	264	24275
HUAYTARÁ	173936	9129	6	647	2	1428	4	13780
TAYACAJA	122942	3911	18	96	0	572	50	5700

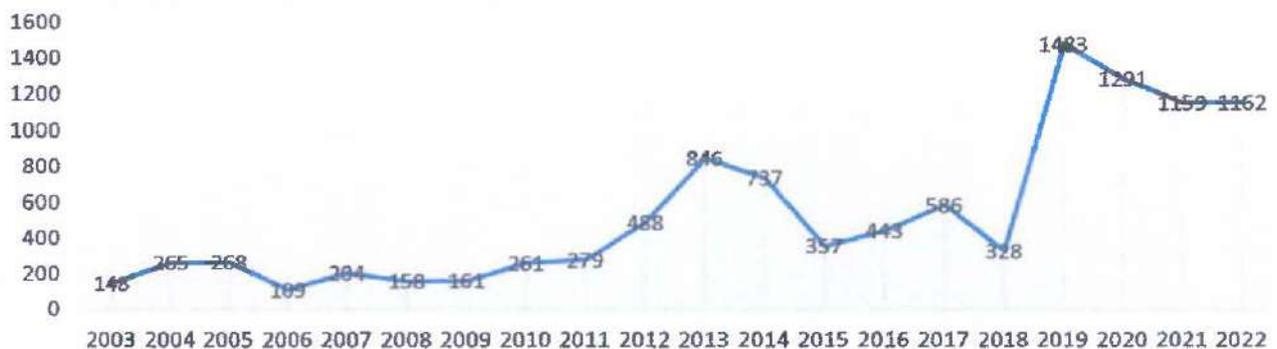
Fuente: ORDNSCGRDyDS – COER HVCA

TABLA N°03
SERIE CRONOLÓGICA DE DAÑOS POR EMERGENCIAS, DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA, PERIODO 2003 - 2022

DEPARTAMENTO	CANT. EMERG.	DAÑOS PERSONALES					DAÑOS A LA VIVIENDA		
		AFECTADA	DAMNIFICADA	FALLECIDA	LESIONADA	DESAPARECIDA	DESTRUIDA	INHABITABLE	AFECTADA
TOTAL GENERAL	10733	1360023	95341	79	1315	5	6285	526	74376
2003	148	4957	1075	1	29	0	164	0	696
2004	265	40717	1443	1	3	1	230	0	1562
2005	268	38658	938	2	2	0	172	0	890
2006	109	8894	1796	6	0	1	126	0	290
2007	204	42477	44588	3	7	0	2304	0	4233
2008	158	24411	281	5	2	0	77	0	306
2009	161	191518	249	6	1	0	29	0	283
2010	261	52971	1123	1	0	0	253	0	647
2011	279	94858	3925	4	7	0	760	0	2242
2012	488	49050	5334	1	1	0	613	0	2629
2013	846	68027	4154	4	2	0	260	0	2283
2014	737	49558	3094	1	6	0	220	0	4874
2015	357	116723	2395	0	13	0	204	0	14647
2016	443	169977	398	1	4	0	18	0	4723
2017	586	86961	7103	12	15	0	605	0	6793
2018	328	161456	15365	7	4	0	44	0	1381
2019	1483	32491	576	11	470	2	64	212	16070
2020	1291	39839	293	2	568	0	24	58	5582
2021	1159	54655	418	8	161	0	56	67	2971
2022	1162	31825	793	3	20	1	62	189	1274

Fuente: ORDNSCGRDyDS – COER HVCA.

GRAFICO N° 02
EMERGENCIAS OCURRIDAS EN LA REGIÓN HUANCAVELICA ENTRE LOS AÑOS 2003-2022



Fuente: ORDNSCGRDyDS – COER HVCA.

3.2 Descripción del Escenario de Riesgo de la Región Huancavelica

3.2.1 Principal peligro de origen natural

a) La región de Huancavelica está expuesta a los fenómenos de origen geodinámica interna tales como:

- **SISMOS**

Los sismos se definen como la liberación repentina de energía en el subsuelo producto de la ruptura súbita de rocas que se propagan en forma de ondas.

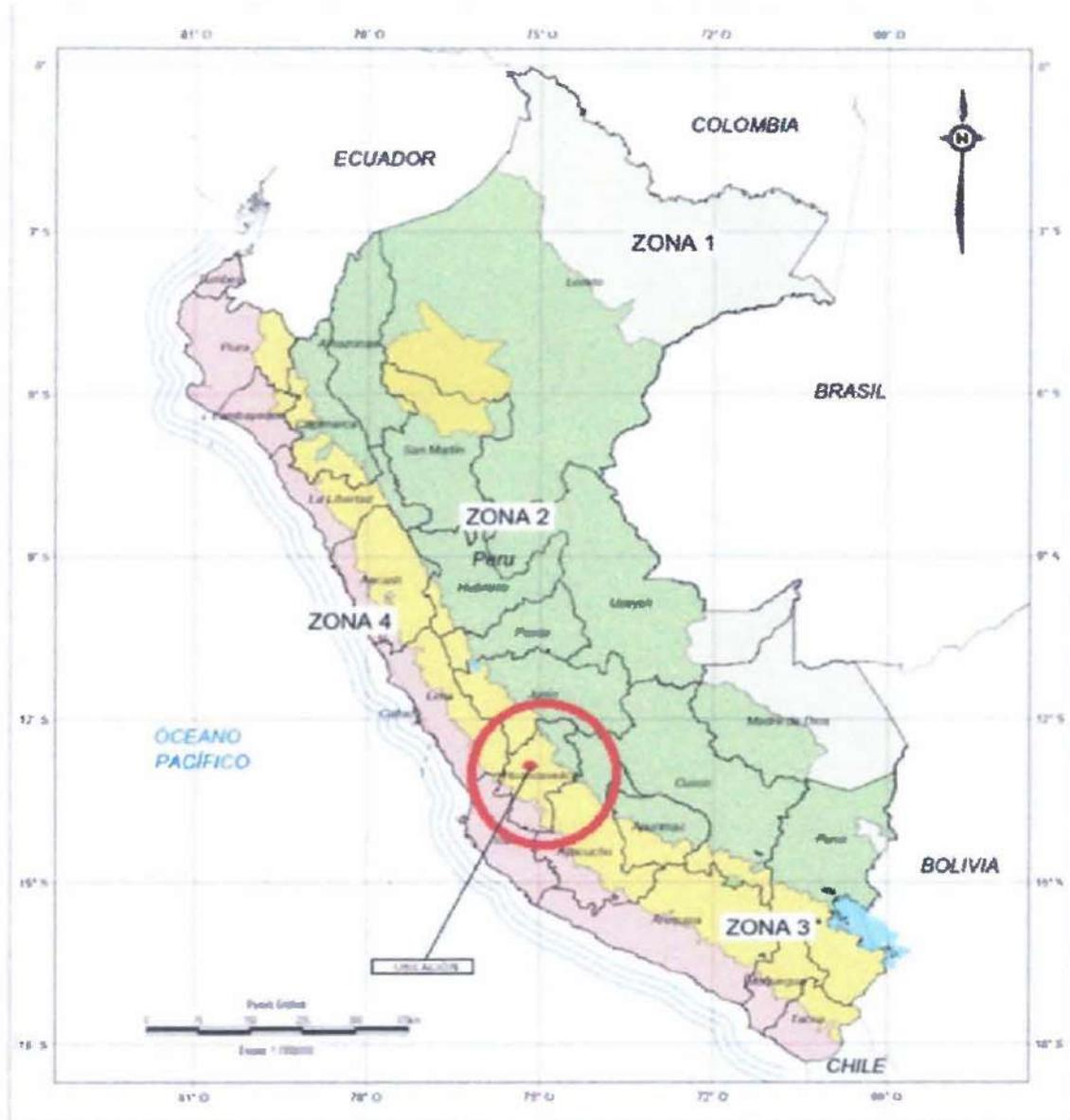
Según el Instituto Geofísico del Perú – IGP los distritos analizados y que cuentan con exposición muy alta y alta según el mapa de microzonificación sísmica para Huancavelica fueron las provincias de Huaytará y Castrovirreyña

TABLA N°04
POBLACIÓN EXPUESTA ANTE PELIGRO DE SISMO EN LA REGIÓN DE HUANCVELICA

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITOS	ZONA SÍSMICA
HUANCVELICA	Acobamba	8	2
	Angaraes	12	5
	Castrovirreyña	13	7
	Churcampa	11	2
	Huancavelica	18	3
	Huaytará	16	7
	Tayacaja	17	5
	TOTAL	95	31

Fuente: Instituto Geofísico del Perú – IGP
Elaboración: ORDNSCGRDyDS – GRD

MAPA 02 MAPA DE ZONIFICACIÓN DE SISMO EN EL PERÚ



Fuente: Instituto Geofísico del Perú – IGP

LEYENDA	
	ZONA 1 SISMICIDAD BAJA
	ZONA 2 SISMICIDAD MEDIA
	ZONA 3 SISMICIDAD ALTA
	ZONA 4 SISMICIDAD MUY ALTA

Reglamento Nacional de Edificaciones
 D S N° 003-2016-VIVIENDA

- **MOVIMIENTO DE MASA**

Los movimientos en masa son procesos de movilización lenta o rápida, que son causados por el exceso de agua en el suelo o por la fuerza de gravedad. Asimismo, existen tipos de movimientos en masa: caídas, volcanismo, deslizamientos de roca o suelo, propagación lateral, flujo, reptación y deformaciones gravitacionales profundas

Asimismo, el termino movimientos en masa también incluye todos aquellos movimientos de ladera debajo de una masa de roca, de detritos o de tierras por efectos de la gravedad.

Los movimientos en masa son eventos que son generados principalmente por lluvias intensas y sismos que ocurren en parte de la región de Huancavelica. Este grupo de peligros afecta gran parte del territorio huancavelicano, en sus 7 provincias y 87 distritos expuestos a este peligro.

DEPARTAMENTO	PROVINCIAS	DISTRITOS
HUANCAVELICA	7	87
TOTAL	7	87

Fuente: Plan de Contingencia Nacional ante Lluvias Intensas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 322-2018-PCM

Elaboración: ORDNSCGRDyDS – GRD

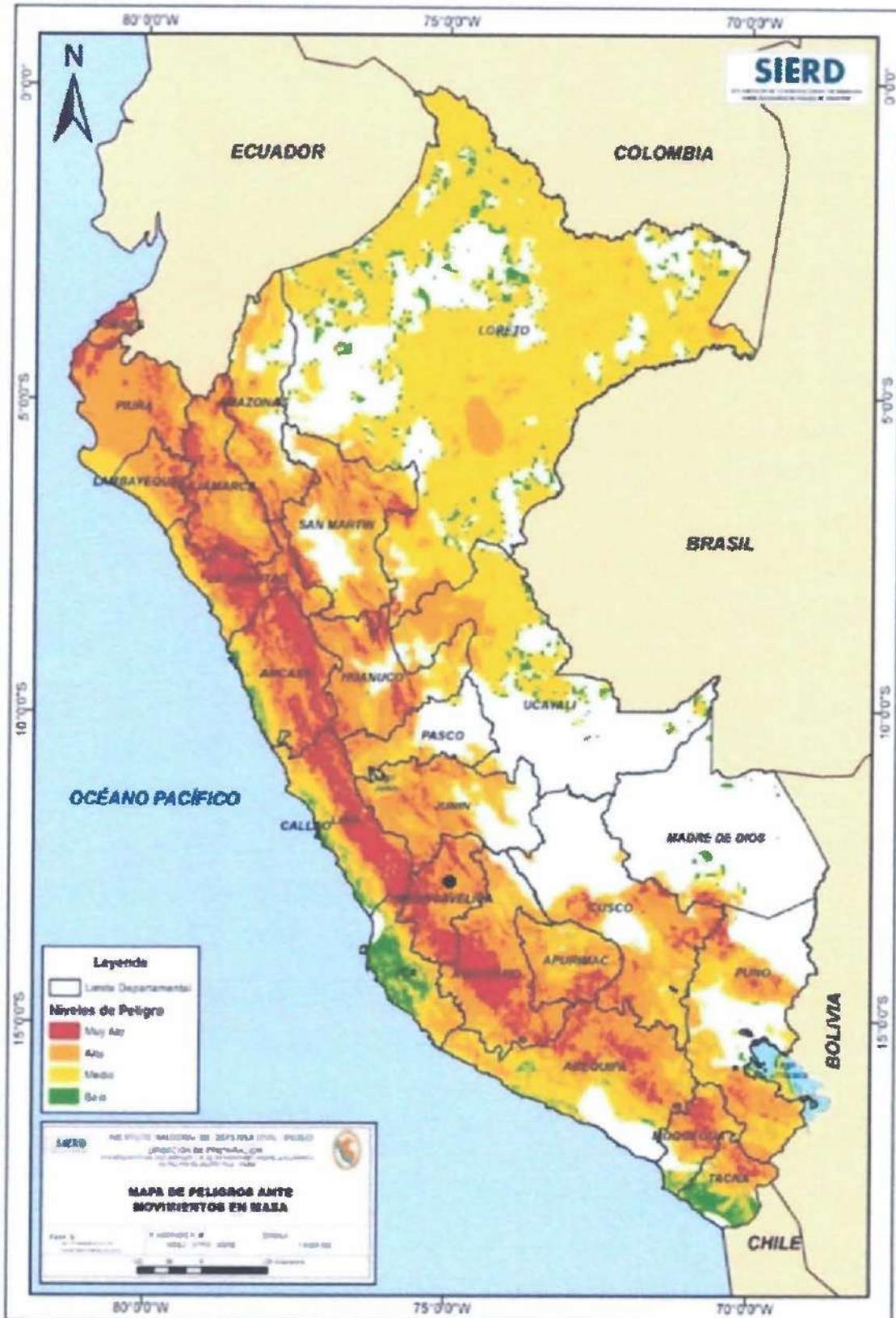
TABLA N°05

POBLACIÓN EXPUESTA ANTE PELIGRO MUY ALTO POR MOVIMIENTOS EN MASA

DEPARTAMENTO	N° PROV.	N° DTTO.	N° CC.PP	POBL.	VIVIENDAS
HUANCAVELICA	7	87	1,989	54,892	16,261
TOTAL	7	87	1,989	54,892	16,261

Fuente: INEI. Elaboración: INDECI – DIPRE – SDSIERD

MAPA 03 MAPA DE PELIGRO ANTE MOVIMIENTO DE MASA



Fuente: CENEPRED

- b) Los peligros más frecuentes generados por los fenómenos de origen hidrometeorológicos y oceanográficos son las inundaciones, Sequía Meteorológica/Déficit hídrico, bajas temperaturas (Heladas y Frijes).

• INUNDACIÓN

Evento que, debido a la precipitación, oleaje, marea de tormenta, o falla de alguna estructura hidráulica que provoca un incremento en el nivel de la superficie libre del agua de los ríos o el mar mismo, genera invasión o penetración de agua en sitios donde "usualmente" no la hay.

La región de Huancavelica se encuentra con una exposición de peligro en sus 5 provincias y 21 distritos tal como se menciona en el plan de Contingencia Nacional ante Lluvias Intensas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 322-2018-PCM:

DEPARTAMENTO	PROVINCIAS	DISTRITOS
HUANCVELICA	5	21
TOTAL	5	21

Fuente: Plan de Contingencia Nacional ante Lluvias Intensas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 322-2018-PCM
 Elaboración: ORDNSCGRDyDS – GRD

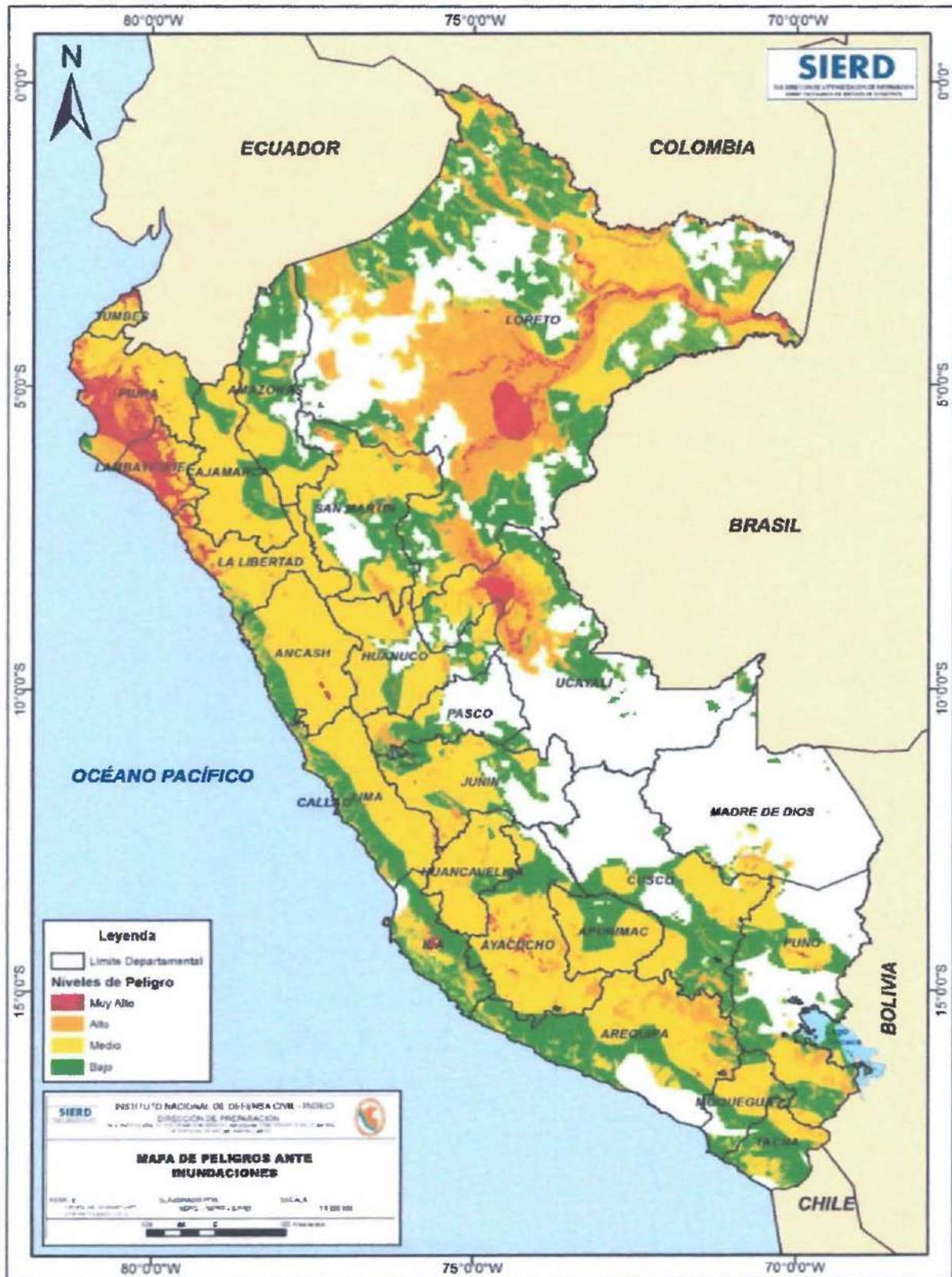
TABLA N°06

POBLACIÓN EXPUESTA ANTE PELIGRO MUY ALTO POR INUNDACIÓN AL 20 DE DICIEMBRE 2020 EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA

DEPARTAMENTO	N° PROV.	N° DTTO.	N° CC.PP.	POBL.	VIVIENDAS
HUANCVELICA	5	21	89	23,988	5,909
TOTAL	5	21	89	23,988	5,909

Fuente: INEI. Elaboración: INDECI – DIPRE – SDSIERD.

MAPA 04
MAPA DE RIESGO ANTE INUNDACIONES



Fuente: INGEMMET, ANA, SENAMHI, INEI, CENEPRED, INDECI

- **SEQUIA METEOROLÓGICA / DÉFICIT HÍDRICO**

La sequía meteorológica se define como la ausencia de precipitaciones pluviales que afecta principalmente a la agricultura; los criterios de cantidad de precipitación y días sin precipitación varían al definir una sequía. Se considera una sequía absoluta para una región cuando en un periodo de 15 días en ninguno se ha registrado una precipitación mayor a 1 mm. Una sequía parcial es cuando en un periodo de 29 días consecutivos la precipitación media diaria no excede de 0.5 mm.

En nuestra región de Huancavelica las sequías afectan principalmente el suministro de agua para la población, los cultivos y el ganado. La disminución de caudales normales en periodos de estiaje (escasas lluvias) está siendo influenciada por procesos de deforestación, de tal manera que cada sequía agrava el déficit de agua. Existen diferentes grados de vulnerabilidad en relación a las sequías que han sido recurrentes en nuestra zona, principalmente en las provincias de Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Churcampa, Huancavelica, Huaytará y Tayacaja.

- **HELADAS**

Es un fenómeno que se presenta cuando la temperatura del aire desciende hasta valores iguales o menores a los 0 °C. Son frecuentes en los andes entre mayo y octubre. En localidades por encima de los 4000 m.s.n.m., la temperatura nocturna oscila por debajo de los 0°C y puede superar los -20°C (SENAMHI, 2018).

El departamento de Huancavelica se encuentra con riesgo alto a heladas en sus 7 provincias tales como Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Churcampa, Huancavelica, Huaytará y Tayacaja y sus 58 distritos.

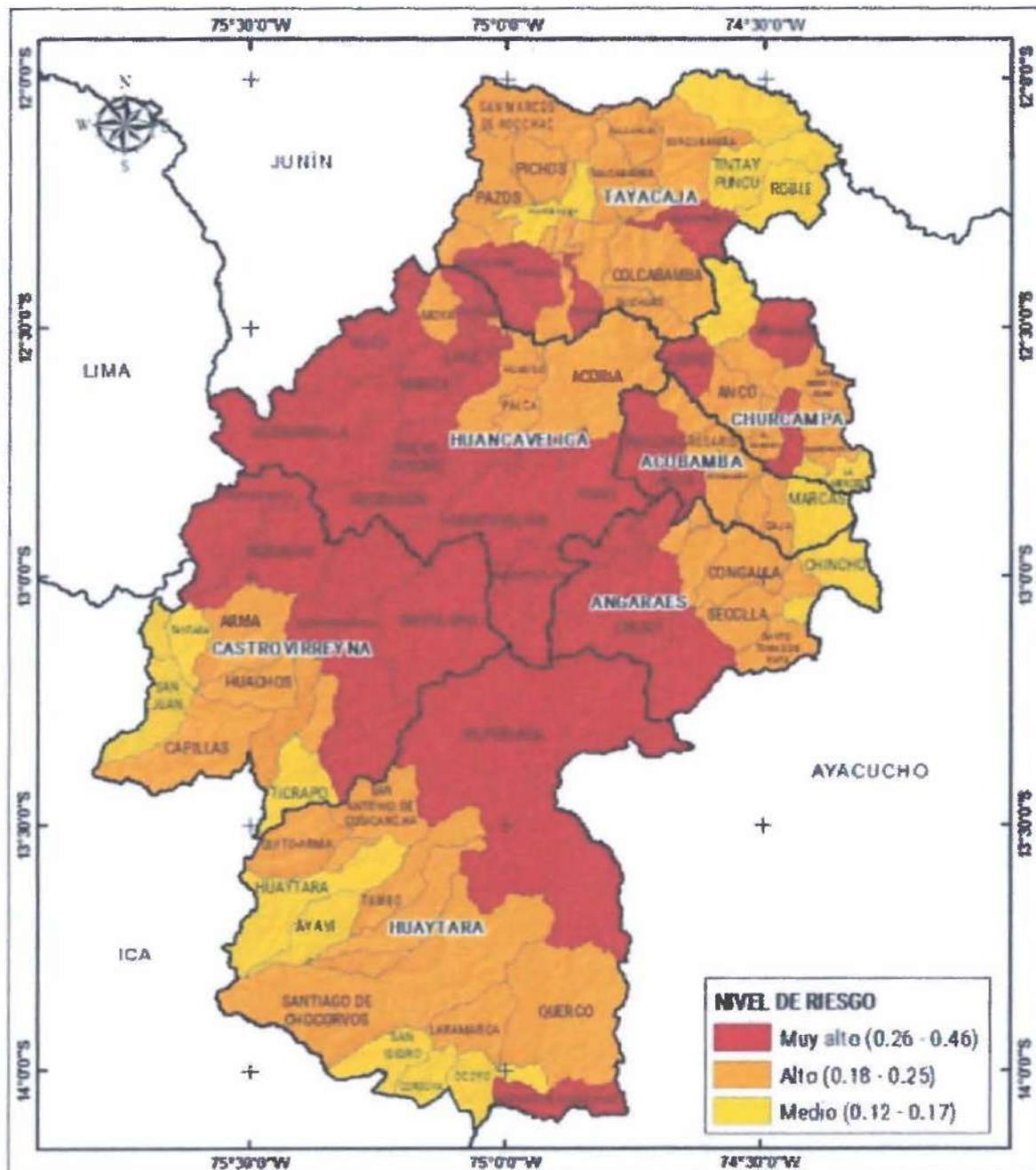
Esta información forma parte del Plan de Contingencia Nacional ante Bajas Temperaturas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 131-2020-PCM.

TABLA N°07
POBLACIÓN EXPUESTA ANTE PELIGRO MUY ALTO Y ALTO POR HELADAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA

PROVINCIA	NIVELES DE RIESGO		TOTAL
	ALTO	MUY ALTO	
Acobamba	26,264	10,415	36,679
Angaraes	12,879	33,062	45,941
Castrovirreyna	4,644	6,148	10,792
Churcampa	17,634	3,372	21,006
Huancavelica	28,816	86,238	115,054
Huaytara	8,351	3,134	11,485
Tayacaja	53,292	16,849	70,141
TOTAL	151,880	159,218	311,098

Fuente: CENEPRE, Elaboración: ORDNSCGRDyDS – GRD

MAPA 05 MAPA DE RIESGO ANTE HELADAS



Simbología

- Limite distrito
- Limite provincia
- Limite departamental
- Limite internacional

Fuente de información
 INE: Censos censales 2016

Producción del MRC: CENEPRED (Agosto 2022)
 Datum: WGS84
 Proyección: Sistema de Coordenadas Geográficas
 Escala: 1:100,000



ESCENARIO DE RIESGO POR BAJAS TEMPERATURAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA

MAPA DEL ESCENARIO DE RIESGO POR HELADAS

Elaboración: CENEPRED (D.G. DGP), ODER Huancavelica, DRESA Huancavelica, DRA Huancavelica y DRE Huancavelica

Mapa 12

Fuente: CENEPRED

- FRIAJE**

El friaje se define como un fenómeno que afecta a las zonas altas de los Andes y a la Amazonía, que se produce cuando masas de aire frío que se originan en la zona de convergencia del Atlántico Sur, llegan al continente por la región del Río de la Plata y se desplazan hacia el norte, ingresando al territorio por la meseta del Titicaca. En la región andina, estas masas de aire frío originan nevadas intensas y en la Amazonía producen un descenso brusco de la temperatura.

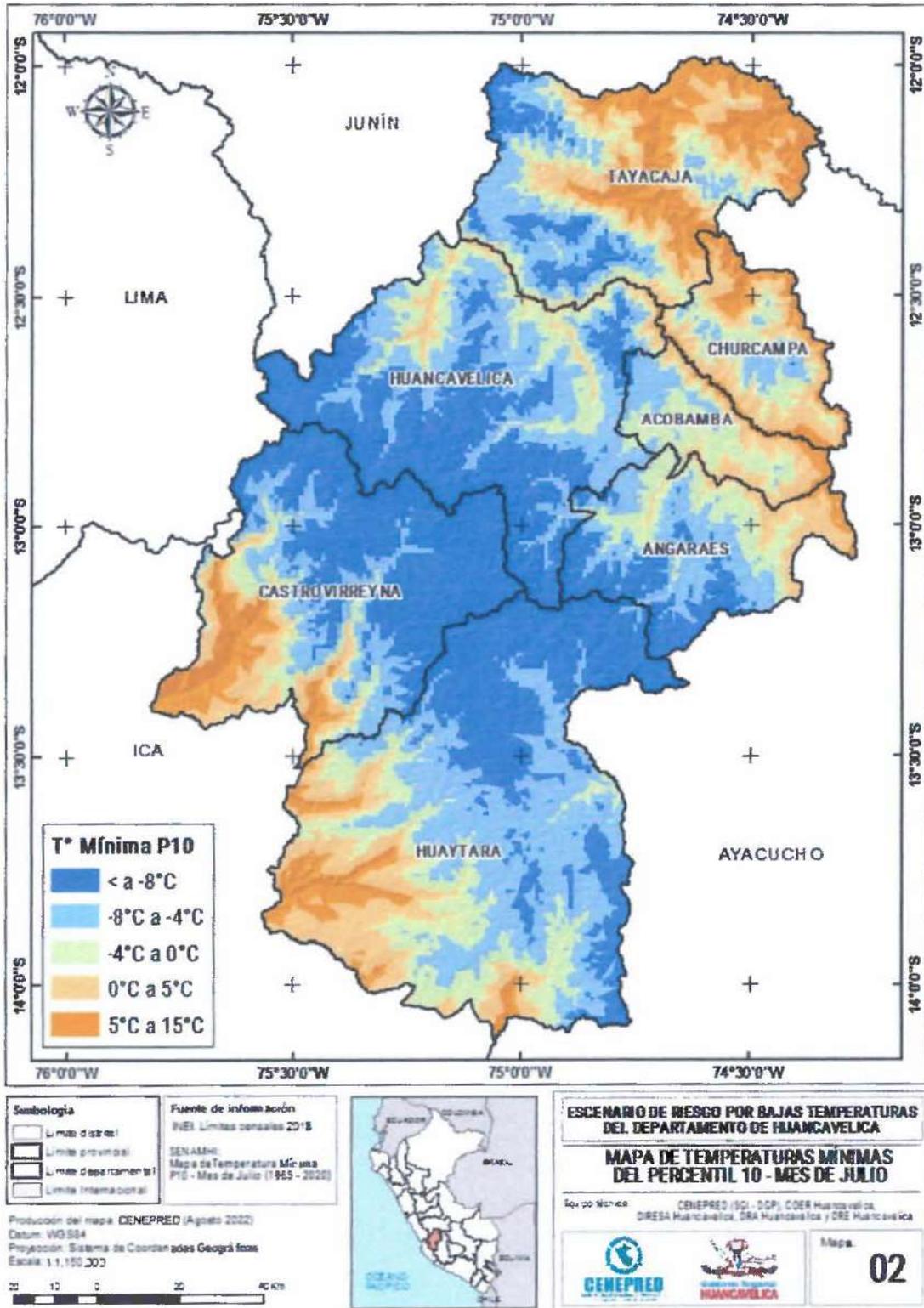
El departamento de Huancavelica se encuentra expuesta en los niveles de riesgo alto y muy alto todo ello en la provincia de (Tayacaja y sus 3 distritos).

TABLA N°08
POBLACIÓN EXPUESTA ANTE PELIGRO MUY ALTO Y ALTO POR FRIAJE DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA

PROVINCIA	NIVELES DE RIESGO		TOTAL
	ALTO	MUY ALTO	
Tayacaja	249	56	305
TOTAL	249	56	305

Fuente: CENEPRE, Elaboración: ORDNSCGRDyDS – GRD

MAPA 06 MAPA DE RIESGO ANTE TEMPERATURAS BAJAS



Fuente: CENEPRED, COER Huancavelica

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 Oficina de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
 Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Cesar Josué Palacios Galindo

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- **NEVADAS**

Se define la nevada como un fenómeno meteorológico que consiste en la precipitación de agua en estado sólido, principalmente en forma de pequeños cristales, con características fragmentadas y agrupamiento en copos denominado nieve. Por lo general puede presentarse nieve cuando se produce precipitación y la temperatura del aire es inferior a los 2-3 °C. Estas precipitaciones suelen presentarse en localidades por encima de los 3800 msnm. A pesar de presentar un riesgo para el país, las nevadas tienen escasas mediciones y carecen de un registro histórico extenso.

La nevada es un componente crítico del sistema hidrológico en nuestra región Huancavelica. Además, la nieve es una importante reserva de agua que actúa como amortiguador en el sistema hidrológico que controla la descarga de los ríos y peligros ambientales asociados. Por otro lado, este tipo de evento meteorológico también juega un papel importante en el intercambio de energía y agua entre la atmósfera y la tierra.

3.2.2 peligros más frecuentes inducidos por la actividad humana

- **INCENDIOS FORESTALES:**

Los incendios forestales son variables, sin embargo, se han distinguido tres tipos que implican diferentes grados de daño en los ecosistemas: los subterráneos, el fuego quema el humus y raíces bajo la superficie del suelo o la materia orgánica acumulada en las fracturas de grandes afloramientos de roca, se caracteriza por no generar llamas y por poco humo. ; los superficiales, donde el fuego consume los combustibles que se encuentran sobre el suelo como hierbas, pajonales, arbustos, leñas, hojarasca y sin quemar todo el cuerpo de los árboles; y por último, de copa o corona, en los cuales el fuego consume completamente a los árboles y se propaga tanto de copa en copa como superficialmente.

De acuerdo al Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD del INDECI, en el periodo 2003-2020, se han registrado un total de 239 emergencias por incendios forestales en nuestra región de Huancavelica distribuidos a lo largo del territorio nacional, tal como se detalla en la tabla siguiente

TABLA N°09
EMERGENCIAS REGISTRADAS POR
INCENDIOS FORESTALES EN EL PERIODO 2003-2020

Departamento	Emergencias	%Total
Huancavelica	239	5.11
Total	239	5.11

Fuente: SINPAD-INDECI

- **INCENDIOS URBANOS E INDUSTRIALES:**

Se define el incendio, como un fuego de grandes proporciones que puede presentarse de manera instantánea o gradual. Ellos provocan daños materiales, pérdida de vidas humanas, y afectan al ambiente. Cuando se produce en la zona urbana se conoce como incendio urbano y cuando se produce en las industrias como incendio industrial.

De acuerdo al Sistema Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD del INDECI en el periodo 2003-2020, En nuestra región de Huancavelica se ha registrado un total de 727 emergencias por incendios urbanos e industriales.

TABLA N°10

EMERGENCIAS REGISTRADAS POR INCENDIOS URBANOS E INDUSTRIALES EN EL PERIODO 2003-2020

Departamentos	Emergencias	%Total
Huancavelica	727	3.08
Total	727	3.08

Fuente: SINPAD-INDECI (Incendios urbanos e industriales)

- **PELIGROS BIOLÓGICOS:**

Se define el peligro biológico, como la probabilidad de ocurrencia de un suceso de origen biológico inducido por la acción humana, potencialmente dañino que afectaría al bienestar, sociedad, salud, estado emocional, como a los bienes y patrimonio en la dimensión social, económica y ambiental en un ámbito geográfico específico dentro de un periodo determinado de tiempo y frecuencia.

En el Sistema Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD del INDECI, en el periodo 2003-2020, En nuestra región de Huancavelica ha registrado un total de 6 emergencias relacionadas a peligros biológicos, distribuidos a lo largo del territorio.

TABLA N°11

EMERGENCIAS REGISTRADAS POR PELIGROS BIOLÓGICOS EN EL PERIODO 2003-2020

Departamento	Emergencias	%Total
Huancavelica	6	1.93
Total	6	1.93

Fuente: SINPAD-INDECI (Plagas, otros fenómenos de origen biológico)

4. FINALIDAD Y OBJETIVOS

4.1 Finalidad

lograr orientar las acciones de preparación y respuesta, en caso de peligro inminente, emergencia o desastre, del grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Huancavelica en coordinación con la plataforma de defensa civil considerando los diferentes tipos de peligros, el enfoque de derechos y la interculturalidad, en beneficio de la población damnificada y afectada.

4.2 Objetivo General

Determinar acciones de coordinación, conducción y ejecución de respuesta en caso de peligro inminente, emergencia o desastres de gran magnitud. Estableciendo responsabilidad y tareas al grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Huancavelica, en coordinación con la plataforma de defensa civil

4.3 Objetivos Específicos

- a) Establecer la estructura organizativa para las acciones de respuesta ante desastres de gran magnitud considerando el rol estratégico y operativo del grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Huancavelica, en coordinación con la plataforma de defensa civil en beneficio de la población damnificada y afectada.
- b) Definir las responsabilidades de las entidades del del grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Huancavelica tomando en cuenta los momentos y subprocesos de la respuesta de las entidades que conforman
- c) Establecer los instrumentos operativos y mecanismos de coordinación y articulación para la respuesta de las entidades que conforman el grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Huancavelica.

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA

Para la atención en un nivel de emergencia regional, se tiene Grupo De Trabajo De La Gestión De Riesgo De Desastres Del Gobierno Regional De Huancavelica con Resolución Ejecutiva Regional N°015 – 2023/GOB.REG-HVCA/DR, que conforma la Plataforma de Coordinación Estratégica, Toma de Decisiones y realiza una Coordinaciones Operativas para la conducción y coordinación de las acciones de respuesta Conjuntamente con la Plataforma de Defensa Civil Regional – PDCR del Gobierno Regional de Huancavelica con Resolución Ejecutiva Regional N°014 – 2023/GOB.REG-HVCA/DR.

5.1 Coordinación Estratégica y Decisión Política

En un nivel de emergencia 3,4, se establece la Plataforma de Coordinación Estratégicay Decisión con el Grupo De Trabajo De La Gestión De Riesgo De Desastres Del Gobierno Regional De Huancavelica, que actuará y tomará decisiones en todo el proceso de respuesta

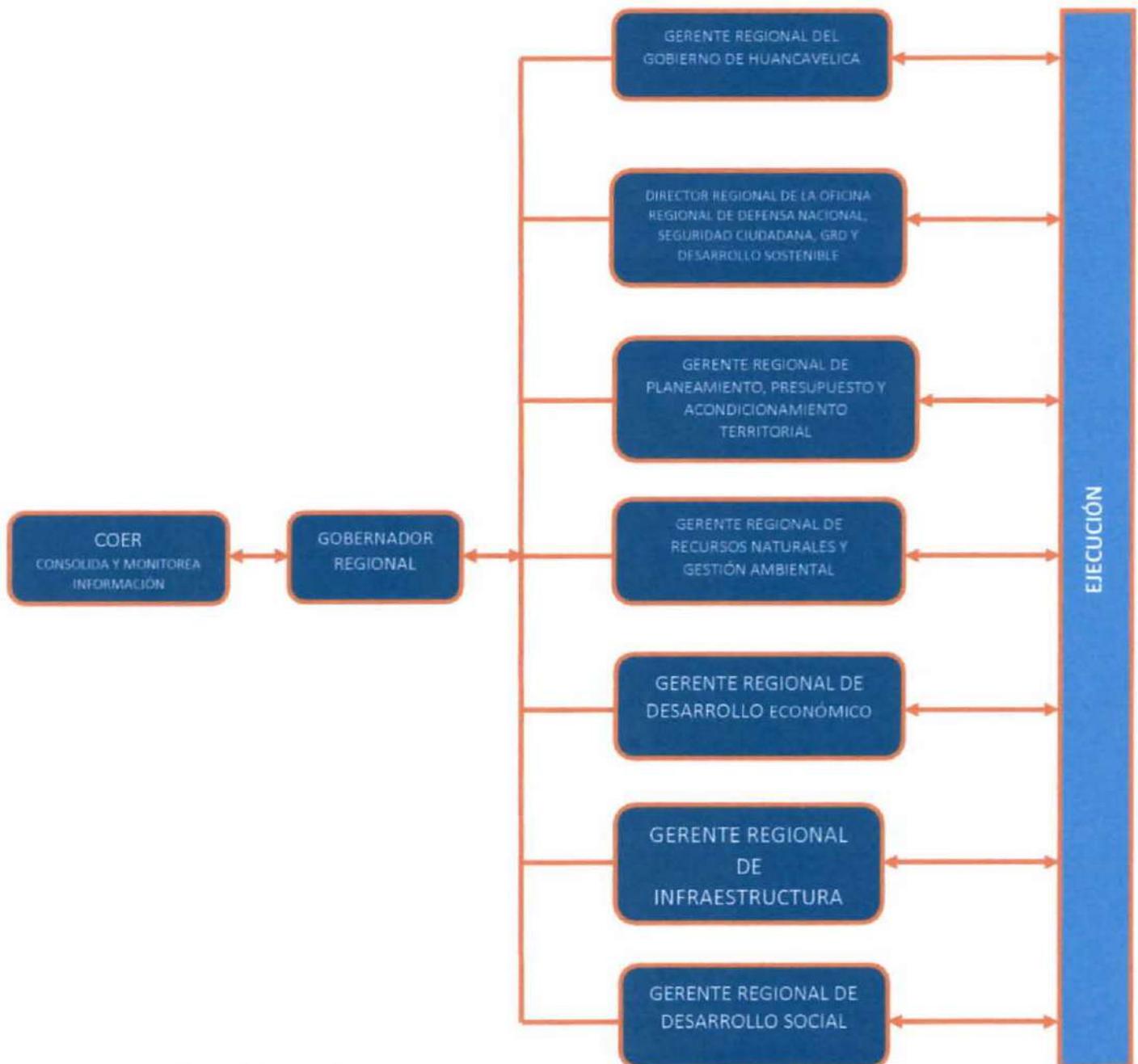
5.2 Conducción y Coordinación Operativa

5.2.1 Organización para la Coordinación y Conducción

La coordinación y conducción de las operaciones de respuesta en el marco del presente Plan es liderada por el área de Gestión de Riesgo de Desastre GRD con la participación de los representantes del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Huancavelica en la Plataforma de Coordinación Operativa; en su ejecución.

GRAFICO N°03

COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA



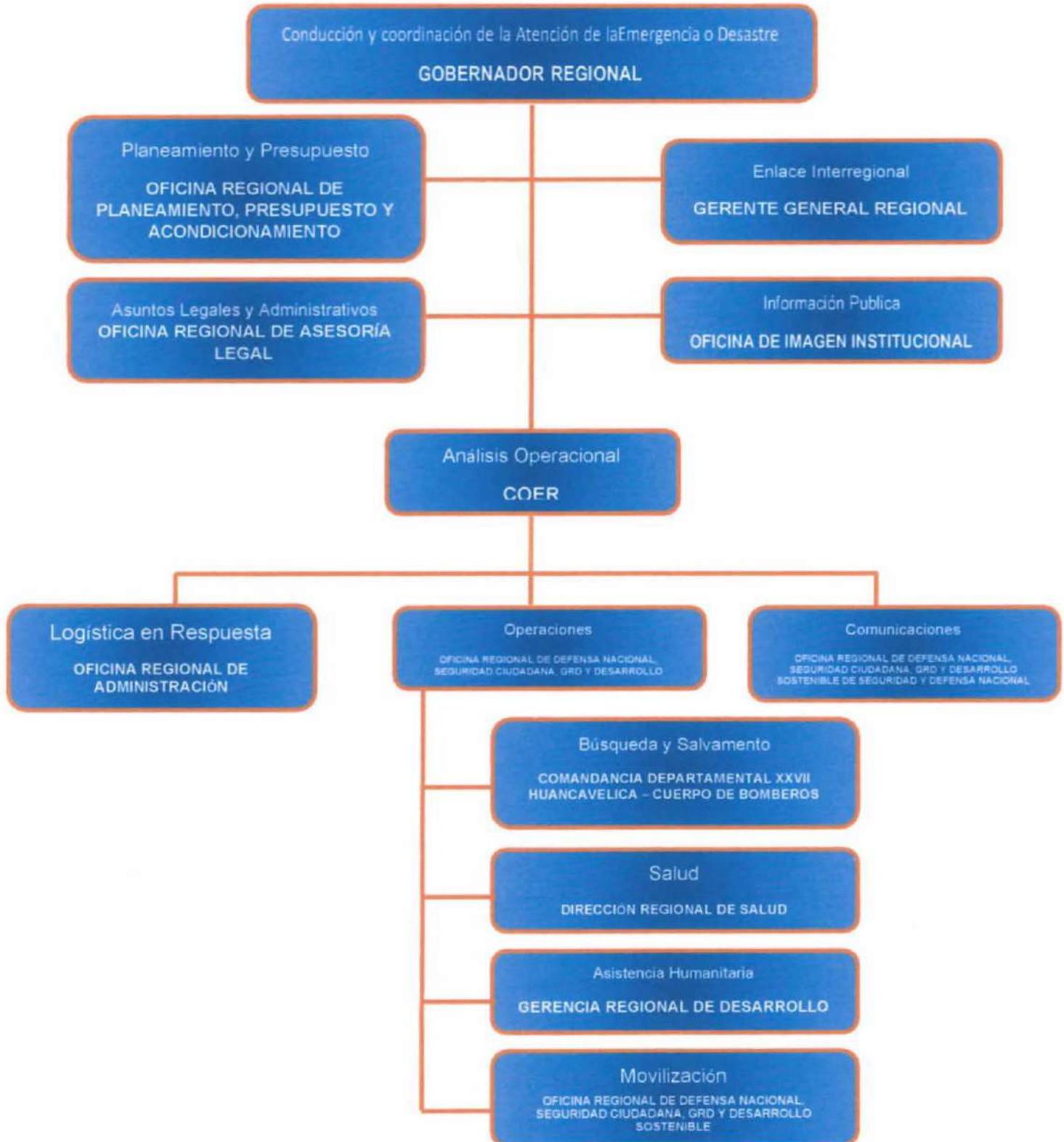
Elaboración: ORDNSCGRDyDS – GRD

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastre y Desarrollo Sostenible

Ing. César Augusto Paredes Colando
Gestor de Riesgo de Desastres
ÁREA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

GRAFICO N° 04

COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA



Elaboración: ORDNSCGRDyDS – GRD

5.3 Grupo De Trabajo De Gestión Del Riesgo De Desastres

El Grupo de Trabajo es un espacio de articulación de los tres niveles de gobierno, para la formulación de normas y planes de evaluación de la organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias, a nivel departamental lo preside el gobernador regional.

En atención a la Ley 29664 de creación del SINAGERD y en cumplimiento con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 015 – 2023/GOB.REG-HVA/GR, del 26 de enero del 2023 se constituye el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Huancavelica, quedando integrado por:

- ❖ Gobernador Regional
- ❖ Dirección Regional de la oficina de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastre y Desarrollo Sostenible
- ❖ Gerente General regional del Gobierno Regional de Huancavelica
- ❖ Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
- ❖ Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
- ❖ Gerente Regional de Desarrollo Económico
- ❖ Gerente Regional de Infraestructura
- ❖ Gerente Regional de Desarrollo Social

La Dirección Regional de la oficina de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastre y Desarrollo Sostenible, es la encargada de realizar las funciones de Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo, con el asesoramiento de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastre, quien asumirá las funciones establecidas en los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno", aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM

5.4 Plataforma De Defensa Civil Regional

Las Plataformas de Defensa Civil Regional (PDCR) son espacios permanentes de participación, coordinación y convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para el componente de la gestión reactiva. La convergencia de esfuerzos e integración de propuestas involucra las capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en el ámbito de su competencia, en apoyo a las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación cuya responsabilidad es de los gobiernos regionales y locales.

La Plataforma Regional de Defensa Civil de la región Huancavelica está presidida por el Gobernador del Gobierno Regional de Huancavelica y se encuentra integrada por las Instituciones públicas, privadas, organismos no gubernamentales y de primera respuesta, así como de las organizaciones sociales del departamento.

De acuerdo Resolución Ejecutiva Regional N° 014-2023/GOB.REG-HVCA/GR de fecha 26 de enero de 2023, Actualizar la Constitución de la Plataforma de Defensa

Civil Regional de la Región Huancavelica. La Plataforma de Defensa Civil Regional de Huancavelica, quedando integrado por:

- ❖ Gobernador Regional (PRESIDENTE DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL REGIONAL – PDCR.
- ❖ Dirección Regional de la oficina de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastre y Desarrollo Sostenible
- ❖ Prefecto Regional de Huancavelica
- ❖ Jefe de la Región Policial Huancavelica
- ❖ Jefe de la Oficina de Registro Militar 044-A-Huancavelica
- ❖ Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica
- ❖ Presidente de la Junta de Fiscales Superiores – Distrito Fiscal Huancavelica.
- ❖ Jefe de la Unidad Zonal de AGRORURAL Región Huancavelica
- ❖ Jefe de la Oficina Defensorial de Huancavelica.
- ❖ Jefe de la Unidad Zonal XII – Huancavelica Provias Nacional
- ❖ Gerente General de la Empresa municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado EMAPA – Huancavelica
- ❖ Jefe de la Unidad de Negocios de ELECTROCENTRO Huancavelica
- ❖ Presidente de la Cámara de Comercio Huancavelica
- ❖ Coordinador Regional de la Mesa de Concentración para la Lucha contra la Pobreza
- ❖ Comandante Departamental XXVII Comandancia Departamental Huancavelica, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
- ❖ Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- ❖ Dirección Regional de la Dirección Regional Agraria
- ❖ Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones
- ❖ Dirección Regional de Salud
- ❖ Dirección Regional de Educación
- ❖ Dirección Regional de Energía y Minas
- ❖ Dirección Regional de Producción
- ❖ Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía
- ❖ Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos
- ❖ Encargado de la Dirección Desconcentrada de Cultura Huancavelica
- ❖ Director del Hospital II ESSALUD – Huancavelica
- ❖ Coordinador Encargado del Ferrocarril Huancayo – Huancavelica MTC
- ❖ Coordinadora Regional de Word Visión Internacional
- ❖ Rector de la Universidad Nacional de Huancavelica
- ❖ Director del Instituto Superior Tecnológico Público de Huancavelica
- ❖ Secretaria General de la Asociación CARITAS Diocesana Huancavelica
- ❖ Coordinadora del Centro de Emergencia de la Mujer Huancavelica
- ❖ Encargado de La Dirección Desconcentrada INDECJ – Huancavelica
- ❖ Decano del Colegio de Médicos del Perú Consejo Departamental Huancavelica
- ❖ Delegado del Colegio de Periodistas de Huancavelica
- ❖ Jefe Zonal del Organismo de la Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI
- ❖ Alcalde Provincial de Acobamba
- ❖ Alcalde Provincial de Angaraes
- ❖ Alcalde Provincial de Churcampa
- ❖ Alcalde Provincial de Tayacaja
- ❖ Alcalde Provincial de Huancavelica
- ❖ Alcalde Provincial de Castrovirreyna

- ❖ Alcalde Provincial de Huaytará
- ❖ Autoridad Nacional del Agua (ANA) Huancavelica
- ❖ Organismo Superior de la Inversión de Energía y Minería – OSINERGMIN Sucursal Huancavelica
- ❖ Presidente de la Comisión Organizadora de la universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández
- ❖ Coordinadora de Enlace MIDIS – Huancavelica

5.5 Niveles De Atención De Emergencia

La clasificación de las emergencias busca definir y comunicar mediante un sistema o escala los niveles, la magnitud y la complejidad de una emergencia o desastre y tiene como objeto orientar la respuesta inicial, facilitar la organización de los Grupos de Trabajo y las Plataformas de Defensa Civil, así como agilizar la convocatoria y la participación de recursos institucionales y voluntarios de manera efectiva.

La escala cuenta con niveles de afectación propuestos para la clasificación de la emergencia, se basa en una serie de criterios relacionados específicamente con la capacidad de Respuesta de cada nivel territorial (Distrital, Provincial, Regional y Nacional) y con el impacto de la situación de emergencia o desastre. Tal como se muestra en el siguiente grafico:

**GRAFICO N° 05
 NIVELES DE EMERGENCIA**



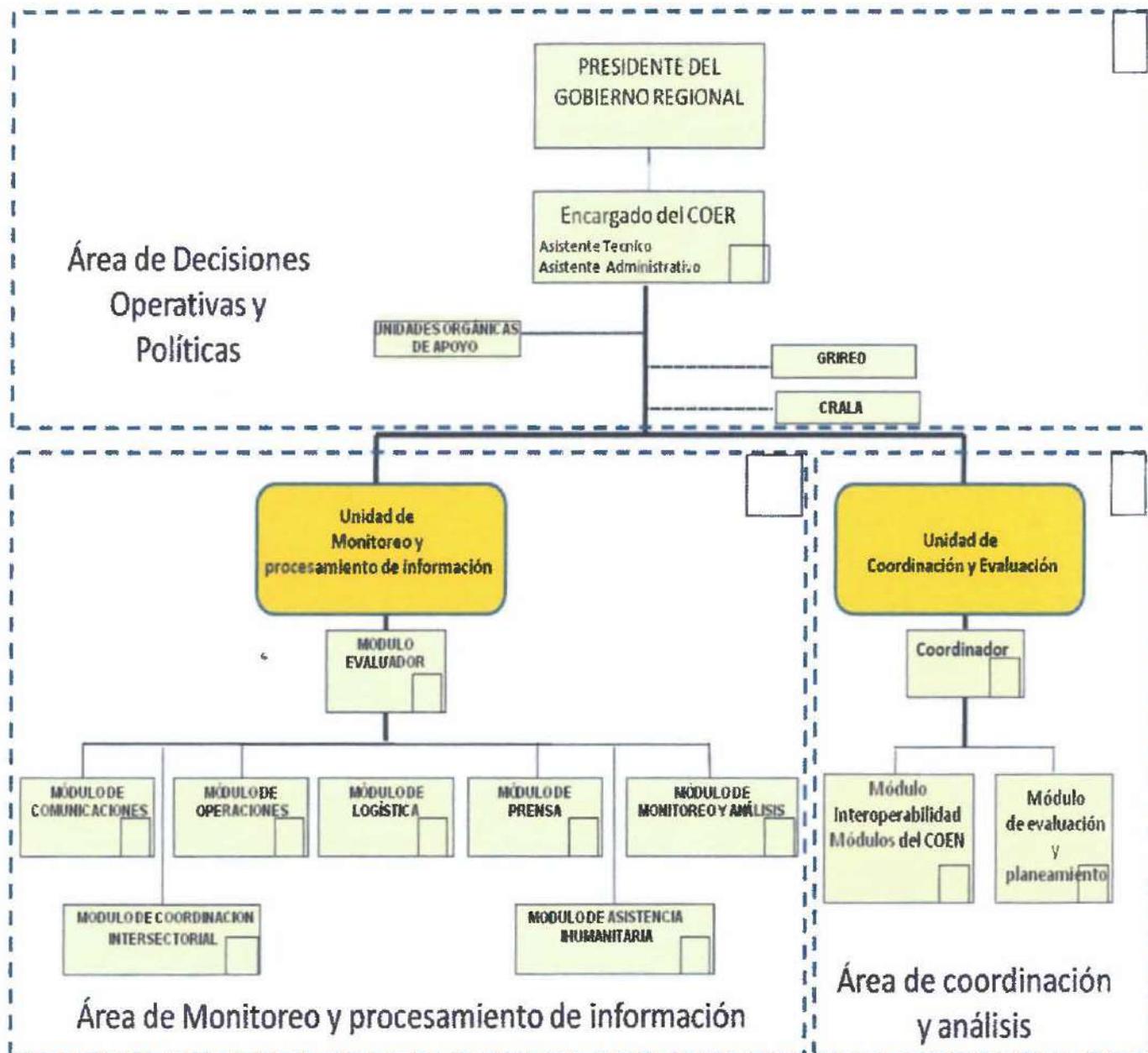
Elaboración: ORDNSCGRDyDS – GRD

5.6 Centro De Operaciones De Emergencia Regional - COER

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) es el órgano que funciona de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información para la oportuna toma de decisiones de las autoridades y representantes del Grupo de Trabajo de GRD y de la Plataforma de Defensa Civil en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.

GRAFICO N°06

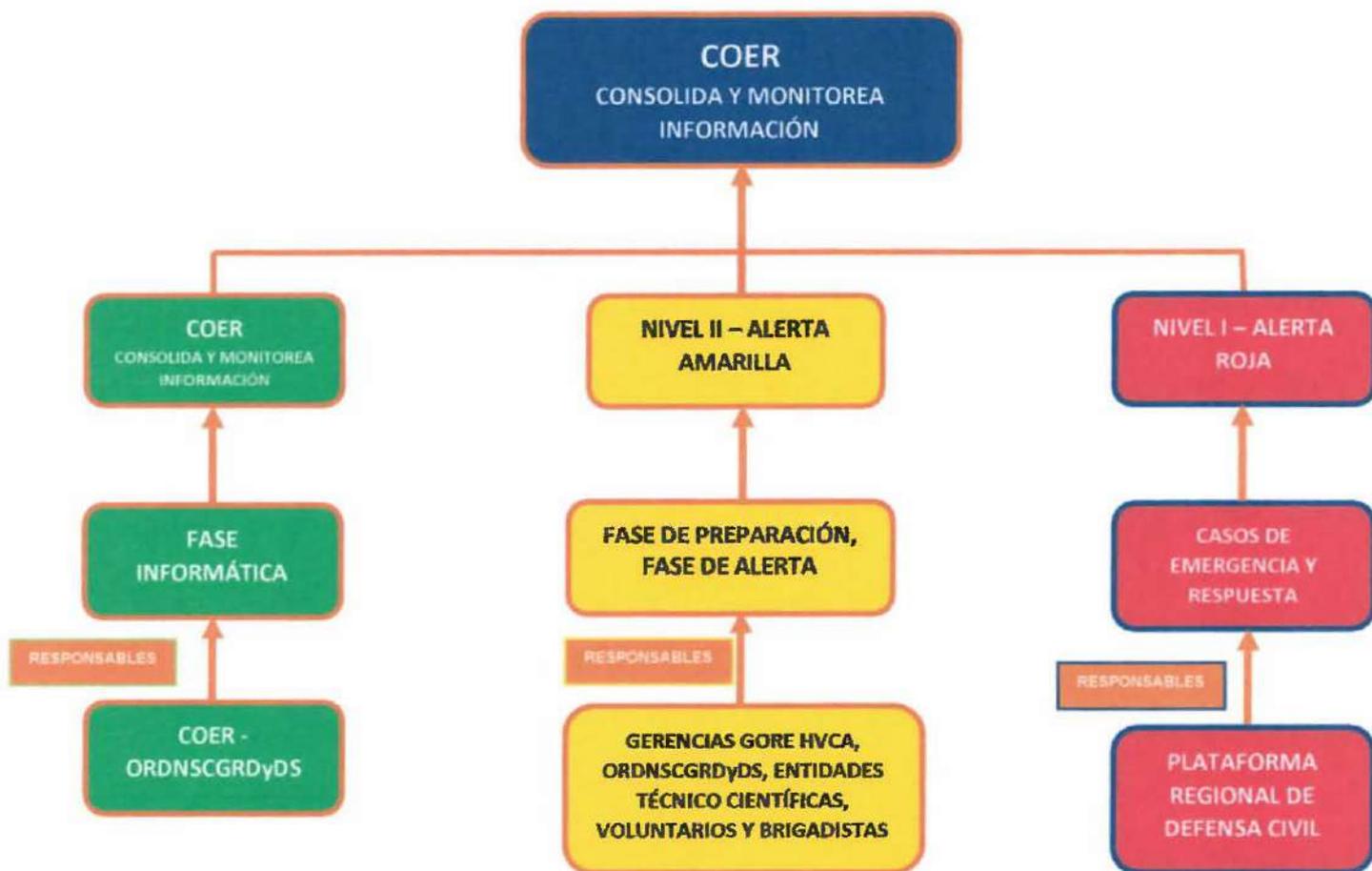
ORGANIGRAMA DEL COER DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA



Fuente: ORDNSCGRDyDS – COER HVCA

GRAFICO N°07

ACTIVIDADES DE ACUERDO A LOS NIVELES DE ALERTA



Elaboración: ORDNSCGRDyDS – GRD

5.7 Sistemas de Alerta.

Los sistemas de alerta que cuenta el departamento de Huancavelica, son los siguientes:

- Centro de Operaciones de Emergencia Regional Huancavelica.
- Estaciones meteorológicas del SENAMHI.
- Reglas de medición hídrica en zonas estratégicas.

6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA

En un nivel de emergencia 3,4 el Gobierno Regional de Huancavelica coordina y conduce las acciones de respuesta, las cuales consideran tres momentos; sin embargo, estas acciones dependiendo de las circunstancias, se desarrollan en forma simultánea, situación que es de pleno conocimiento de las entidades que participan en las acciones de respuesta, especialmente las entidades de primera respuesta

6.1 Recursos para Operaciones Respuesta

Para las acciones de respuesta, las Entidades de Primera Respuesta requieren contar con personal especializado, equipamiento y medios de transporte entre otros; los cuales forman parte del Plan de Operaciones de Emergencia Regional.

- Bienes de ayuda humanitaria, equipos de comunicación, equipos de alerta temprana, vehículos para el transporte de la ayuda humanitaria, equipos para búsqueda y rescate.
- Infraestructura para los Centros de Operaciones de Emergencia regionales (local y equipamiento), entre otros.
- Brigadas operativas en emergencias y rehabilitación
- Almacenes para bienes de ayuda humanitaria y alimentos.
- Polígonos de entrenamiento para búsqueda y rescate.
- Determinar zonas seguras e intangibles para la instalación de albergue permanente de uso temporal.
- Maquinarias para remoción de escombros, limpieza de vías, plantas potabilizadoras, infraestructura temporal, entre otros que contribuyan a las acciones de rehabilitación

a continuación, se presenta los siguientes Tablas.

TABLA N°12
ALMACENES DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA

DEPARTAMENTO	TOTAL	JERARQUÍA ALMACENES		
		ALMACENES NACIONALES	ALMACENES REGIONALES	ALMACENES ADELANTADOS O LOCALES
TOTAL	8	1	1	6
HUANCVELICA	8	1	1	6

Fuente Plan Logístico INDECI AF-2021

TABLA N°13

POOL DE MAQUINARIAS PARA RESPUESTA

N°	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	CANT	INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	DISTRITO	OTRAS ESPECIFICACIONES	DISPONIBILIDAD	CONDICIÓN
1	TRACTOR ORUGA	1	MINIST. DE TRANSPORTE	AV: FRANCISCO DE ANGULO	HVCA	MARCA CATERPILLAR	ACTIVO	OPERATIVO
2	TRACTOR ORUGA	1	MINIST. DE TRANSPORTE	AV: FRANCISCO DE ANGULO	HVCA	MARCA CATERPILLAR	ACTIVO	OPERATIVO
3	TRACTOR ORUGA	1	MINIST. DE TRANSPORTE	AV: FRANCISCO DE ANGULO	HVCA	MARCA CATERPILLAR	ACTIVO	OPERATIVO
4	EXCAVADORA HIDRÁULICA	1	MINIST. DE TRANSPORTE	AV: FRANCISCO DE ANGULO	HVCA	MARCA CATERPILLAR	ACTIVO	OPERATIVO
5	EXCAVADORA HIDRÁULICA	1	MINIST. DE TRANSPORTE	AV: FRANCISCO DE ANGULO	HVCA	MARCA CATERPILLAR	ACTIVO	OPERATIVO
6	MOTONIVELADORA	1	MINIST. DE TRANSPORTE	AV: FRANCISCO DE ANGULO	HVCA	MARCA CATERPILLAR	ACTIVO	OPERATIVO
7	MOTONIVELADORA	1	MINIST. DE TRANSPORTE	AV: FRANCISCO DE ANGULO	HVCA	MARCA CATERPILLAR	ACTIVO	OPERATIVO
8	MOTONIVELADORA	1	MINIST. DE TRANSPORTE	AV: FRANCISCO DE ANGULO	HVCA	MARCA CATERPILLAR	ACTIVO	OPERATIVO
9	MOTONIVELADORA	1	MINIST. DE TRANSPORTE	AV: FRANCISCO DE ANGULO	HVCA	MARCA CATERPILLAR	ACTIVO	OPERATIVO
10	CARGADOR FRONTAL	1	MINIST. DE TRANSPORTE	AV: FRANCISCO DE ANGULO	HVCA	MARCA CATERPILLAR	ACTIVO	OPERATIVO
11	CARGADOR FRONTAL	1	MINIST. DE TRANSPORTE	AV: FRANCISCO DE ANGULO	HVCA	MARCA CATERPILLAR	ACTIVO	OPERATIVO
12	CARGADOR FRONTAL	1	MINIST. DE TRANSPORTE	AV: FRANCISCO DE ANGULO	HVCA	MARCA CATERPILLAR	ACTIVO	OPERATIVO
13	CARGADOR FRONTAL	1	MINIST. DE TRANSPORTE	AV: FRANCISCO DE ANGULO	HVCA	MARCA CATERPILLAR	ACTIVO	OPERATIVO



14	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO	1	MINIST. DE TRANSPORTE	AV: FRANCISCO DE ANGULO	HVCA	MARCA HAMM	ACTIVO	OPERATIVO
15	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO	1	MINIST. DE TRANSPORTE	AV: FRANCISCO DE ANGULO	HVCA	MARCA HAMM	ACTIVO	OPERATIVO
16	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO	1	MINIST. DE TRANSPORTE	AV: FRANCISCO DE ANGULO	HVCA	MARCA HAMM	ACTIVO	OPERATIVO
17	CAMIÓN CISTERNA	1	MINIST. DE TRANSPORTE	AV: FRANCISCO DE ANGULO	HVCA	MARCA VOLVO	ACTIVO	OPERATIVO
18	CAMIÓN CISTERNA	1	MINIST. DE TRANSPORTE	AV: FRANCISCO DE ANGULO	HVCA	MARCA VOLVO	ACTIVO	OPERATIVO
19	CAMIÓN CISTERNA	1	MINIST. DE TRANSPORTE	AV: FRANCISCO DE ANGULO	HVCA	MARCA VOLVO	ACTIVO	OPERATIVO
20	CAMIÓN CISTERNA	1	MINIST. DE TRANSPORTE	AV: FRANCISCO DE ANGULO	HVCA	MARCA VOLVO	ACTIVO	OPERATIVO
21	CAMIÓN CISTERNA	1	MINIST. DE TRANSPORTE	AV: FRANCISCO DE ANGULO	HVCA	MARCA VOLVO	ACTIVO	OPERATIVO
22	CAMIÓN VOLQUETE	1	MINIST. DE TRANSPORTE	AV: FRANCISCO DE ANGULO	HVCA	MARCA VOLVO	ACTIVO	OPERATIVO
23	CAMIÓN VOLQUETE	1	MINIST. DE TRANSPORTE	AV: FRANCISCO DE ANGULO	HVCA	MARCA VOLVO	ACTIVO	OPERATIVO
24	CAMIÓN VOLQUETE	1	MINIST. DE TRANSPORTE	AV: FRANCISCO DE ANGULO	HVCA	MARCA VOLVO	ACTIVO	OPERATIVO
25	CAMIÓN VOLQUETE	1	MINIST. DE TRANSPORTE	AV: FRANCISCO DE ANGULO	HVCA	MARCA VOLVO	ACTIVO	OPERATIVO
26	CAMIÓN VOLQUETE	1	MINIST. DE TRANSPORTE	AV: FRANCISCO DE ANGULO	HVCA	MARCA VOLVO	ACTIVO	OPERATIVO
27	CAMIÓN VOLQUETE	1	MINIST. DE TRANSPORTE	AV: FRANCISCO DE ANGULO	HVCA	MARCA VOLVO	ACTIVO	OPERATIVO
28	CAMIÓN VOLQUETE	1	MINIST. DE TRANSPORTE	AV: FRANCISCO DE ANGULO	HVCA	MARCA VOLVO	ACTIVO	OPERATIVO

29	CAMIÓN VOLQUETE	1	MINIST. DE TRANSPORTE	AV: FRANCISCO DE ANGULO	HVCA	MARCA VOLVO	ACTIVO	OPERATIVO
30	CAMIÓN VOLQUETE	1	MINIST. DE TRANSPORTE	AV: FRANCISCO DE ANGULO	HVCA	MARCA VOLVO	ACTIVO	OPERATIVO
31	MICROBÚS - CAMIONETA TIPO COMBI	1	MINIST. DE TRANSPORTE	AV: FRANCISCO DE ANGULO	HVCA	MARCA TOYOTA	ACTIVO	OPERATIVO
32	CAMIONETA	1	MINIST. DE TRANSPORTE	AV: FRANCISCO DE ANGULO	HVCA	MARCA TOYOTA	ACTIVO	OPERATIVO
33	CAMIONETA	1	MINIST. DE TRANSPORTE	AV: FRANCISCO DE ANGULO	HVCA	MARCA TOYOTA	ACTIVO	OPERATIVO
34	CAMIONETA	1	MINIST. DE TRANSPORTE	AV: FRANCISCO DE ANGULO	HVCA	MARCA TOYOTA	ACTIVO	OPERATIVO
35	CAMIONETA	1	MINIST. DE TRANSPORTE	AV: FRANCISCO DE ANGULO	HVCA	MARCA TOYOTA	ACTIVO	OPERATIVO
36	CAMIONETA	1	MINIST. DE TRANSPORTE	AV: FRANCISCO DE ANGULO	HVCA	MARCA TOYOTA	ACTIVO	OPERATIVO
37	TRACTO CAMA BAJA	1	MINIST. DE TRANSPORTE	AV: FRANCISCO DE ANGULO	HVCA	MARCA VOLVO	ACTIVO	OPERATIVO
38	TRACTO CAMA BAJA	1	MINIST. DE TRANSPORTE	AV: FRANCISCO DE ANGULO	HVCA	MARCA VOLVO	ACTIVO	OPERATIVO

Fuente: ORDNSCGRDyDS – COER HVCA.

TABLA N°14

RED HOSPITALARIA PARA RESPUESTA CATEGORÍAS I-4, II-1 Y II-2

INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
GOBIERNO REGIONAL	CASTROVIRREYNA	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA	AVENIDA AV. LOS LIBERTADORES S/N NÚMERO S/N DISTRITO CASTROVIRREYNA PROVINCIA CASTROVIRREYNA DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	I-4
GOBIERNO REGIONAL	PAUCARBAMBA	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	CHURCAMP	PAUCARBAMBA	AVENIDA AV. INTEGRACIÓN S/N NÚMERO S/N DISTRITO PAUCARBAMBA PROVINCIA CHURCAMP DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	I-4
GOBIERNO REGIONAL	DANIEL HERNÁNDEZ	CENTROS DE SALUD O CENTROS MÉDICOS	TAYACAJA	DANIEL HERNANDEZ	AVENIDA AV. PERÚ S/N PAMPA BLANCA S/N AV. PERÚ S/N PAMPA BLANCA DANIEL HERNANDEZ TAYACAJA HUANCAMELICA	I-4
GOBIERNO REGIONAL	HUAYTARÁ	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	HUAYTARA	HUAYTARA	AVENIDA AV. EL SOL S/N NÚMERO S/N DISTRITO HUAYTARA PROVINCIA HUAYTARA DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	I-4
GOBIERNO REGIONAL	HOSPITAL PAMPAS DE	HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCION GENERAL	TAYACAJA	PAMPAS	JIRÓN JR. BOLIVAR S/N NÚMERO S/N DISTRITO PAMPAS PROVINCIA TAYACAJA DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	II-1



GOBIERNO REGIONAL	COLCABAMBA	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	TAYACAJA	COLCABAMBA	AVENIDA AV. CASA MAQUINA N° 129 CBBA DISTRITO COLCABAMBA PROVINCIA TAYACAJA DEPARTAMENTO HUANCVELICA	I-4
GOBIERNO REGIONAL	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA	HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCION GENERAL	HUANCVELICA	HUANCVELICA	AVENIDA AV. ANDRES AVELINO CACERES S/N YANANACO NÚMERO S/N DISTRITO HUANCVELICA PROVINCIA HUANCVELICA DEPARTAMENTO HUANCVELICA	II-2
GOBIERNO REGIONAL	ASCENSIÓN	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	HUANCVELICA	ASCENSION	JIRÓN JR. TUPAC AMARU S/N - PUCARUMI NÚMERO S/N DISTRITO ASCENSION PROVINCIA HUANCVELICA DEPARTAMENTO HUANCVELICA	I-4
GOBIERNO REGIONAL	HOSPITAL PROVINCIAL DE ACOBAMBA	HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCION GENERAL	ACOBAMBA	ACOBAMBA	AVENIDA AV. MANCO CAPAC N° 705 DISTRITO ACOBAMBA PROVINCIA ACOBAMBA DEPARTAMENTO HUANCVELICA	II-1
GOBIERNO REGIONAL	YAULI	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	HUANCVELICA	YAULI	JIRÓN JR. BOLOGNESI S/N S/N JR. BOLOGNESI S/N YAULI HUANCVELICA HUANCVELICA	I-4
GOBIERNO REGIONAL	CHURCAMPA	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	CHURCAMPA	CHURCAMPA	AVENIDA AV. RICARDO PALMA N° 535 DISTRITO CHURCAMPA PROVINCIA CHURCAMPA DEPARTAMENTO HUANCVELICA	I-4



GOBIERNO REGIONAL	HOSPITAL LIRCAY DE	HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCION ESPECIALIZADA	ANGARAES	LIRCAY	AVENIDA AV. ESMERALDA S/N BELLAVISTA - LIRCAY S/N AV. ESMERALDA S/N BELLAVISTA - LIRCAY LIRCAY ANGARAES HUANCVELICA	II-1
ESSALUD	HOSPITAL HUANCVELICA II	HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCION GENERAL	HUANCVELICA	ASCENSION	AVENIDA AV. FELIX R. CRISPIN VARGAS S/N NÚMERO S/N DISTRITO ASCENSION PROVINCIA HUANCVELICA DEPARTAMENTO HUANCVELICA	II-1
GOBIERNO REGIONAL	SURCUBAMBA	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	TAYACAJA	SURCUBAMBA	PLAZA AL COSTADO PLAZA PRINCIPAL S/N - SURCUBAMBA NÚMERO S/N DISTRITO SURCUBAMBA PROVINCIA TAYACAJA DEPARTAMENTO HUANCVELICA	I-4
GOBIERNO REGIONAL	HUANDO	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	HUANCVELICA	HUANDO	CARRETERA CARRETERA HYO - HVCA - HUANDO CARRETERA HYO - HVCA - HUANDO HUANDO HUANCVELICA HUANCVELICA	I-4
GOBIERNO REGIONAL	CENTRO DE SALUD PAUCARA	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	ACOBAMBA	PAUCARA	CALLE CALLE LIRCAY S/N S/N CALLE LIRCAY S/N PAUCARA ACOBAMBA HUANCVELICA	I-4

Fuente: ORDNSCGRDyDS – COER HVCA.



MOMENTO	INSUMO	ACCIONES	RESPONSABLES	ENTIDADES O ÁREAS DE APOYO	PRODUCTO
INTERVENCIÓN INICIAL		10. Brindar asistencia y monitorear el llenado del EDAN	COER – Huancavelica	DDI Huancavelica	Actualización del registro SINPAD
		11. Emitir reportes de evaluación de daños y análisis de necesidades EDAM Perú INTERVENCIÓN INICIAL	COEL Secretarios técnicos de los Gob. Locales		Reporte de las provincias
		12. Consolidar los reportes evaluación de daños y análisis de necesidades EDAM Perú - provinciales, evaluar si amerita solicitar la DEE o situación de emergencia.	Gobernador Regional	DDI Huancavelica Consejo Regional	Reporte consolidado
		13. Gestionar ante INDECI, a través de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa nacional – ORDNSCGRDYDS, la solicitud de DEE por parte de la PCM			Solicitud de DEE
		14. Brindar información sobre la organización para la atención de la emergencia, a través de los medios de comunicación.	COER – Huancavelica	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	Notas de Prensa
		15. Requerimiento de apoyo al Ministerio de Defensa para acciones de reconocimiento aéreo y aéreo fotográfico.	Gobernador Regional	DDI Huancavelica EP	Actualización de información
		16. Informar al COEN los daños y necesidades, así como las primeras acciones ejecutadas.	COER – Huancavelica	DDI Huancavelica	Reporte
	17. Evaluar la capacidad operativa y organizar el despliegue de sus recursos operativos y capital humano.	GTGRD PRDC	Oficina Regional de Defensa nacional – ORDNSCGRDYDS	Matriz de asignación de recursos en los sectores	

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Oficina de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
 Gestor de Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Cesar Osmy Palacios Galindo
 CIP 260483
 AREA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

6.2.2 Primera Respuesta

MOMENTO	INSUMO	ACCIONES	RESPONSABLES	ENTIDADES O ÁREAS DE APOYO	PRODUCTO
PRIMERA RESPUESTA	Registro SINPAD REPORTE PRELIMINAR (COER)	1. Recabar el requerimiento de solicitud de asistencia humanitaria de los Gobiernos Locales (techo, abrigo y alimentos, entre otros)	Oficina Regional de Defensa nacional – ORDNSCGRDYDS	GTGRD-PRDC Gobiernos Locales	Evaluación Rápida EDAN
		2. Disponer la intervención de las entidades de primera respuesta en los sectores y zonas priorizadas, de acuerdo a sus competencias.	Gobernador Regional	Entidades de Primera Respuesta GTGRD Región Policial Huancavelica Rondas Campesinas Serenazgo Juntas vecinales de seguridad ciudadana	Población atendida y segura
		3. Coordinar la asistencia humanitaria con los Gobiernos locales.			
		4. Coordinar que se refuerce la seguridad en instalaciones que brinden servicios esenciales y control de tránsito.			
		5. Apoyar a los Gobiernos Locales la organización de los equipos EDAN Perú y el registro de la información respectiva en el SINPAD.	COER – Huancavelica	GTGRD - PRDC DDI Huancavelica	EDAN Perú Registros SINPAD
		6. Determinar áreas priorizadas de trabajo para equipos GIRED, voluntarios en emergencia y brigadas especializadas.	Oficina Regional Defensa Nacional – ORDNSCGRDYDS	Instituciones de Primera Respuesta.	Áreas priorizadas
		7. Coordinar con las instituciones prestadoras de servicios básicos: Agua y Alcantarillado, Energía Eléctrica, y comunicaciones, para rehabilitación de los servicios.	DRVCS	EMAPA, Huancavelica, Electrocentro, DIRESA, DRTC, DREM, COER – Huancavelica	Acta de acuerdo.

MOMENTO	INSUMO	ACCIONES	RESPONSABLES	ENTIDADES O ÁREAS DE APOYO	PRODUCTO
PRIMERA RESPUESTA	Registro SINPAD REPORTE PRELIMINAR (COER)	8. Gestionar el envío y recepción de bienes de ayuda humanitaria (BAH) para la atención de la población desde el almacén regional a los gobiernos locales, priorizando población vulnerable.	Oficina Regional de Defensa Nacional-ORDNSCGRDYDS	Gerencia de Desarrollo Social	Informe de entrega y recepción de BAH
		9. Actualizar el EDAN Perú, por parte de los gobiernos locales.	Gobiernos Locales	COER –Huancavelica	EDAN Perú
		10. Coordinar con Red Humanitaria Nacional y la DDI Huancavelica, el posible apoyo con BAH para la población, priorizando personas vulnerables.	Oficina Regional Defensa Nacional – ORDNSCGRDYDS	Gerencia de Desarrollo Social OMAPEDsCONADIS	Solicitud de BAH
		11. Ejecutar acciones de atención en salud (pre hospitalaria, Hospitalaria, vigilancia epidemiológica, entre otros)	DIRESA	MINSA, ESSALUD, Clínicas.	Atención en salud
		12. Actualizar las acciones de atención de la emergencia.	COER – Huancavelica	Responsables de los sectores.	Información actualizada
		13. Evaluar la necesidad de instalación de albergues e identificar las zonas de acogida.	Oficina Regional de Defensa Nacional-ORDNSCGRDYDS	DDI Huancavelica CEM Gerencia de Desarrollo Social Gobiernos locales	Informe
		14. Coordinar la atención con asistencia alimentaria, garantizando la inocuidad de los alimentos	Gerencia de Desarrollo Social	Gobiernos Locales - Oficina Regional de Defensa Nacional- ORDNSCGRDYDS DIRESA	Población atendida con alimentos.
		15. Coordinar la disposición de fallecidos con las autoridades competentes.	Ministerio Público	DIRESA	Acta de acuerdo
16. Informar al GTGRD y a la PRDC las acciones que se vienen desarrollando.	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional – ORDNSCGRDYDS	COER – Huancavelica DDI Huancavelica	Acta de reunión		

Oficina de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
 Gestión del Riesgo de Desastres / Desarrollo Sostenible

Ing. Cesarosmell Palacios Galindo
 CMI 304489
 AREA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

6.2.3 Respuesta Complementaria

MOMENTO	INSUMO	ACCIONES	RESPONSABLES	ENTIDADES O ÁREAS DE APOYO	PRODUCTO
RESPUESTA COMPLEMENTARIA	EDAN Perú Preliminar Reporte complementario COER	1. Activar el Plan de Continuidad Operativa del GORE HVCA.	Oficina Regional de Defensa Nacional ORDNSCGRDYDS	DDI Huancavelica	Continuidad de actividades prioritarias
		2. Coordinar con los gobiernos locales la instalación de albergues en las zonas afectadas.	Gerencia Regional de Desarrollo Social	Oficina de Defensa Nacional DDI Huancavelica	Población albergada y atendida
		3. Continuar la entrega de bienes de ayuda humanitaria a los Gobiernos locales para la atención de la población afectada y damnificada.	Oficina Regional de Defensa Nacional ORDNSCGRDYDS	Gerencia Regional de Desarrollo Social DDI Huancavelica	
		4. Coordinar con las Entidades Técnico- Científicas el monitoreo de eventos asociados.	COER – Huancavelica	DDI Huancavelica	Boletines
		5. Complementar el EDAN Perú, por parte de los gobiernos locales.			EDAN Perú Complementario
		6. Coordinar con Red Humanitaria Nacional y DDI Huancavelica, el apoyo con BAH para la población, priorizando personas vulnerables.	Gobernador Regional	Gerencia de Desarrollo Social Oficina Regional de Defensa Nacional – ORDNSCGRDYDS	Solicitud de apoyo
		7. Fortalecer el envío y recepción de bienes de ayuda humanitaria(BAH) para la atención de la población.	Oficina Regional de Defensa Nacional	DDI Huancavelica	Personas atendidas con BAH

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 Oficina de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana
 Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Cesar Osma Palacios Catindo
 CIP: 260463
 ÁREA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES



MOMENTO	INSUMO	ACCIONES	RESPONSABLES	ENTIDADES O ÁREAS DE APOYO	PRODUCTO
RESPUESTA COMPLEMENTARIA	EDAN Perú Preliminar Reporte complementario COER	8. Verificar stock de BAH y si lo amerita, gestionar adquisición de BAH de ser necesarios.	Oficina Regional de Defensa Nacional - ORDNSCGRDYDS	Responsable de Almacén GORE HVCA	Pedido de Compra
		9. Garantizar el abastecimiento de alimentos a los mercados	Dirección Regional de Agricultura	Gobiernos Locales Dirección Regional de la Producción	Reporte de abastecimientos de alimentos.
		10. Continuar las coordinaciones para manejo de fallecidos y disposición final de los mismos.	Ministerio Público	DIRESA Beneficencia Pública	Informe
		11. Evaluar y fortalecer las acciones de respuesta de instituciones prestadoras de servicios básicos: Agua y Alcantarillado, Energía Eléctrica, y comunicaciones.	DRVCS	EPS, EMAPA, Electrocentro DIRESA, DRTC, DREM	Acta de acuerdo
		12. Brindar soporte para la realización de la evaluación complementaria.	COER Huancavelica	DDI Huancavelica	Evaluación Complementaria
		13. Continuar con la ejecución de acciones de atención de la emergencia.	Oficina Regional de Defensa Nacional – ORDNSCGRDYDS	DDI Huancavelica	Población atendida.
		14. Iniciar los trabajos de remoción de escombros y determinar lugares de escombreras en coordinación con los GL y Direcciones Regionales competentes, entre otros.	Gerencia Regional de Infraestructura	DRTyC Gerencias Territoriales	Reporte de Inmuebles inhabilitados y/o demolidos.
		15. Recibir, procesar, consolidar y difundir información de daños en las zonas afectadas, a través del COEL.	COER Huancavelica	Gobiernos Locales	Reporte e Informe.
		16. Reporte de EDAN completo para la consolidación de reporte de rendición de cuentas, continuar la atención de salud, entrega de BAH y seguimiento a la DEE.	Gobierno Regional	GTGRD Gobiernos Locales	Informe Final de la Emergencia o DEE.
		CIERRE DE RESPUESTA		17. Evaluación de la emergencia	Gobernador Regional

6.3 Acciones para el Manejo de Cadáveres y Restos Humanos

ACCIONES
Identificación y activación de los Puntos Negros por parte de los Gobiernos Locales de la Región Huancavelica.
Búsqueda y recuperación de cadáveres y/o restos humanos.
Traslado de cadáveres a los Puntos Negros predeterminados.
Identificación forense.
Registro y Sistematización de información sobre cadáveres y restos humanos identificados, no identificados y pendientes de entrega.
Elaboración y entrega del certificado de defunción.
Entrega de cadáveres y restos humanos.
Información a los familiares sobre el padrón de personas fallecidas.
Custodia temporal de cadáveres y/o restos humanos no identificados y/o no recogidos por familiares en cementerios.

6.4 Acciones para el Requerimiento de Apoyo Logístico de las Fuerzas Armadas

Las solicitudes de apoyo a las Fuerzas Armadas para el traslado de bienes de ayuda humanitaria y personal a la zona de emergencia, deben tomar en cuenta lo siguiente.

ACCIONES	RESPONSABLES
<p>Para el gobierno Regional de Huancavelica y Gobiernos Locales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formular el requerimiento de transporte de bienes indicando sus características, cantidades, volumen, peso y hacia donde debe ser trasladado. - Coordinar el traslado a través de las Oficinas de GRD/DC, en coordinación con las Plataformas de Defensa Civil. - Formular el requerimiento de transporte de personas indicando la cantidad de personas, su equipamiento y hacia donde debe ser trasladado. - Coordinar el traslado a través de las Plataformas de Defensa Civil respectivas. 	<p>Alcalde Distrital - GTGRD</p> <p>Alcalde Provincial – GTGRD</p> <p>Gobernador Regional - GTGRD</p>

7. ACRÓNIMOS Y SIGLAS

CGBVP	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
COEL	Centro de Operaciones de Emergencia Local.
COER	Centro de Operaciones de Emergencia Regional.
COEN	Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.
CONAGERD	Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
CCFFAA	Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
DEEN	Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional.
DIRESA	Dirección Regional de Salud Huancavelica
DRE	Dirección Regional de Educación
GOREHCVA	Gobierno Regional de Huancavelica
EDAN	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.
EsSalud	Seguro Social de Salud.
FFAA	Fuerzas Armadas.
GGLL	Gobiernos Locales.
GGRR	Gobiernos Regionales.
GRD	Gestión del Riesgo de Desastres.
GTGRD	Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil.
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática.
INGEMMET	Instituto Geológico Minero Metalúrgico.
MINAM	Ministerio de Ambiente
MINCUL	Ministerio de Cultura.
MIDAGRI	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
ORDNSCGRDYDS	Oficina De Densa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión Del Riesgo De Desastre Y Desarrollo Sostenible
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
MINDEF	Ministerio de Defensa.
MP	Ministerio Público.
MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (VIVIENDA)
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros.
PDC	Plataforma de Defensa Civil.
PLANAGERD	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
PNP	Policía Nacional del Perú.
PRODUCE	Ministerio de la Producción.
SIGRID	Sistema de Información para la Gestión de Riesgo de Desastres
SINIA	Sistema Nacional de Información Ambiental.
SENAMHI	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
SINAGERD	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

8. ANEXOS

Anexo 01 Guía de actuación de las autoridades del gobierno regional de Huancavelica.

Anexo 02 Directorio Telefónico de Emergencia y Red de Radio.

ANEXO 01

GUÍA DE ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA Y GOBIERNOS LOCALES.

I. GOBERNADOR REGIONAL DE HUANCVELICA

- a) Tomar conocimiento de la Declaratoria de Estado de Emergencia y convocar a su Grupo de Trabajo de GRD y Plataforma de Defensa Civil Regional, para coordinar las acciones de respuesta con el INDECI y sectores.
- b) Estar en contacto permanente con el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) para tomar conocimiento del desarrollo de la emergencia y coordinar las acciones de respuesta.
- c) Disponer que el COER informe al COEN sobre las acciones de respuesta ejecutadas.
- d) Disponer que el Jefe de la Oficina de Defensa Civil o de Gestión del Riesgo de Desastres, en coordinación con el Grupo de Trabajo de GRD y la Plataforma de Defensa Civil Regional, informen sobre la ejecución de los Planes de Operaciones de Emergencia y de Contingencia Regionales y sobre la evaluación de daños y análisis de necesidades.
- e) Disponer que el COER coordine con los Centros de Operaciones Locales el registro de la evaluación de daños y análisis de necesidades, mediante el empleo del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD).
- f) En coordinación con el INDECI, realizar conferencia de prensa para informar sobre los daños y las acciones de respuesta.
- g) En caso corresponda, ejecutar la Movilización en coordinación con el INDECI.
- h) Evaluar las acciones de respuesta con el fin de obtener las lecciones aprendidas y adoptar las medidas para mejorar la atención a la población.

II. ALCALDES PROVINCIALES Y DISTRITALES DE LA REGIÓN DE HUANCAVELICA

- a. Tomar conocimiento de la Declaratoria de Estado de Emergencia y convocar a su Grupo de Trabajo de GRD y Plataforma de Defensa Civil Local, para coordinar las acciones de respuesta con el INDECI y sectores.
- b. Estar en contacto permanente con el Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL) para tomar conocimiento del desarrollo de la emergencia y coordinar las acciones de respuesta.
- c. Disponer que el COEL informe al COER sobre las acciones de respuesta ejecutadas.
- d. Disponer que el jefe de la Oficina de Defensa Civil o de Gestión del Riesgo de Desastres, en coordinación con el Grupo de Trabajo de GRD y la Plataforma de Defensa Civil Local, informen sobre la ejecución de los Planes de Operaciones de Emergencia y de Contingencia Locales y sobre la evaluación de daños y análisis de necesidades.
- e. Disponer que el jefe de la Oficina de Defensa Civil o de Gestión del Riesgo de Desastres, en coordinación con el Grupo de Trabajo de GRD y la Plataforma de Defensa Civil Local, verifique el registro de la evaluación de daños y análisis de necesidades, mediante el empleo del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD).
- f. En coordinación con el INDECI, realizar conferencia de prensa para informar sobre los daños y las acciones de respuesta.
- g. En caso corresponda, ejecutar la Movilización en coordinación con el INDECI.
- h. Evaluar las acciones de respuesta con el fin de obtener las lecciones aprendidas y adoptar las medidas para mejorar la atención a la población.



ANEXO 02 DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA Y RED DE RADIO.

a) Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) 2023

N°	REGIÓN	ÓRGANO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO Y/O RESPONSABLE	N° CELULAR
01	Hvca	Gob. Reg.	Capt. Tomas Hernández Sandoval	Coordinador	956841848
02	Hvca	Gob. Reg.	Hugo Barrientos castro	Evaluador	936107500
03	Hvca	Gob. Reg.	Eduardo Serrano Rivas	Mód. Operaciones	920389533
04	Hvca	Gob. Reg.	Carlos Valladolid Ventura	Mód. Operaciones	941684444
05	Hvca	Gob. Reg.	Elio Quispe Mendoza	Mód. de Operaciones	928876223
06	Hvca	Gob. Reg.	Carmen Egas Osorio	Mód. Comunicaciones	962556244
07	Hvca	Gob. Reg.	Alicia Contreras Castro	Mód. comunicaciones	952248333
08	Hvca	Gob. Reg.	Zoraida Lucas Castro	Mód. comunicaciones	916701518
09	Hvca	Gob. Reg.	Efraín Riveros Pariona	Mód. de Análisis y monitoreo	999441709
10	Hvca	Gob. Reg.	Shirley Huaranca Ramos	Aux. Secretaria	971633076
11	Hvca	Gob. Reg.	Carolina Areche Baltazar	Mód. de Prensa	944820305
12	Hvca	Gob. Reg.	Sonia Milluska Huarocc Gálvez	Mód. de Comunicaciones	916230846
13	Hvca	Gob. Reg.	Carlos Bendezu García	Mód. de Logística	942485921



b) Grupo de Trabajo de Defensa Civil del Departamento de Huancavelica

N°	PROV.	DTTO	ÓRGANO	RESPONSABLE	CARGO	N° FIJO	N° CELULAR
1	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Dr. Leoncio Huayllani Taipe	Sede Central - Gobierno Regional de Huancavelica	-	981838888
2	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Saturnina Quispe De La Cruz	Vice Gobernadora	-	976609890
3	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Ing. Víctor Morillo Huamán	Gerencia General	-	963345790
4	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Ing. Isabel Carrasco Soto	Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana Gestión de Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible	-	954449396
5	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Ing. Max Rafael Duran Egoavil	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	067452873	949688728
6	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Ing. Wladimir Diego Curasma	Director de Caminos	-	957670505
7	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Ing. Oscar Elías Huamán Alvites	Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos	-	990474707
8	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Ing. Fidel Bladimir Simón Ccente	Dirección Regional Agraria	-	941954448
9	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Ing. Alberto Hugo Deza Matías	Dirección Regional de Producción	-	945654928
10	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Ing. Jorge Luis De la Cruz Hidalgo	Dirección Regional de Energía y Minas	-	948956470
11	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Ing. Hoover Quispe Ramos	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	-	975431068
12	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Ing. Renan Altez Carrera	Gerencia Regional de Infraestructura	-	995875856
13	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Lic. Alain Munariz Escobar	Gerencia Regional de Desarrollo Económico	-	989967779
14	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Cpc. Roberto Escobar Taipe	Oficina de Contabilidad	-	996568851
15	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Rubén Sedano Torres	Director Regional de la Oficina de Administración	-	944426610
16	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Ing. Eduardo Cristian Iagos Villavicencio	Sub Gerencia de Obras (Encargado)	-	954477309



17	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Lic. Aurora Enriquez De La cruz	Oficina de Gestión de Recursos Humanos	-	921741145
18	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Mg. Zenia Ayuque Loayza	Gerencia Regional de Desarrollo Social y encargada de Aldea Infantil	-	943243706
19	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Ing. Teodoro Ciro Quinto Ruiz	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	-	930418163
20	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Ing. Fredy Mayhua Matamoros	Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas	-	949632929
21	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Ing. Teodoro Ciro Quinto Ruiz	Sub Gerencia de Gestión Ambiental		930418163
22	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Ronal Riveros Carhuapoma	Oficina de Abastecimiento		949859112
23	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Edwin Tunque Sañudo	Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión		969553900
24	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Heleno Ciro Camarena Hilario	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial		964592088
25	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Econ. Víctor Julián Giráldez Huamán	Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía		988013401
26	Hvca	Hvca	Gob. Reg	Lic. Wolker Paul Flores Ccencho	Sub Gerencia de Comunidades Campesinas, Participación Ciudadana e Inclusión Social		920351338

GERENCIA SUB REGIONAL DE LAS PROVINCIAS DE HUANCAVELICA

1	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Raúl Alfonso Zambrano Ochoa	Gerente Sub Regional de (Acobamba)		950865112
2	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Armando Rubén Buendía Rojas	Gerente Sub Regional de (Angaraes)		967650211 967867676
3	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Luis Laurente Chahuayo	Gerente Sub Regional de (Castrovirreyna)		959663939
4	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Ing. Magno Esteban Paucar Meja	Gerente Sub Regional de (Churcampa)		944849990
5	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Eco. Jorge Antonio Tuero	Gerente Sub Regional de (Huaytará)		984586732



6	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Ing. Pedro Albino Roque Orellana	Gerente Sub Regional de (Tayacaja)		948007581
DIRECTORES DE REDES Y RESPONSABLES DE EMED-DIRESA HVCA							
1	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Dra. Doris Marisol Quispe valle	Director de la Red de Salud Hvca de Salud (Diresa)		967903273
				Lic. Miriam Marleny morillo Melgar	Responsable de Emed Salud Hospital (Huancavelica)		937347318
2	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	C.D. David Hemán Sáenz Azorsa	Director de la Red de Salud Pampas (Tayacaja)		924191475
				Tec. Ronal Pérez de la Cruz	Responsable de Emed (Tayacaja)		983231226
3	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Lic. Enf. Rudy Valencia Lima	Director de Red de Salud (Angaraes)		951515001
				Obst. Glenis Monge Loayza	Responsable de Emed (Angaraes)		957595229
4	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Mg. Beatriz Liliana Aguilar Cervantes	Director de Red de Salud (Churcampa)		975403768
				Tec. Ramon Gamboa Estrada	Responsable de Emed (Churcampa)		943733551
5	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	C.D. Alvino Rojas Gala	Director de Red de Salud (Huaytará)		994641604
				Tec. Yanet Vanessa Serrano Torres	Responsable de EMED (Huaytará)		945537021
6	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Lic. Rubén Laurente Dueñas	Director de Red de Salud (Acobamba)		935711376
				Tec. Juan Carlos Melgar Herrera	Responsable de EMED (Acobamba)		989467595
7	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	M.C. Arister Romero Cahuana	Director de Red de Salud (Castrovirreyna)		930130115
				C.D. Christofer Lovera Trillo	Responsable de EMED (Castrovirreyna)		942440423



c) Plataforma de Defensa Civil Regional – PDCR del Gobierno Regional de Huancavelica

N°	PROV.	DTTO	ORGANO	RESPONSABLE	CARGO	N° FIJO	N° CELULAR
1	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Leoncio Huayllani Taipe	Presidente de la plataforma de Defensa civil – PDCR Gobernador Regional del Gobierno Regional de Huancavelica.		981838888
2	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Ing. Isabel Carrasco Soto	Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana Gestión De Riesgo De Desastres y Desarrollo Sostenible.		954449396
3	Hvca	Hvca	Prefectura	Ing. Misael Raúl Menéndez Chávez	Prefecto Regional de Huancavelica.	067366900	913599632
4	Hvca	Hvca	PNP - HVCA	Carlos Edgardo Montoya Jauregui	Jefe de la Región Policial	-	922334263
5	Hvca	Hvca	Registro Militar	Bernú Paima Arévalo	Jefe de la Oficina de Registro Militar 044-A-Huancavelica.	-	996565931
6	Hvca	Hvca	Poder Judicial	René Edgar Espinoza Avendaño	Presidente de la Corte Superior de Justicia Huancavelica.	-	977193204
7	Hvca	Hvca	Distrito Fiscal Huancavelica.	Miguel Ángel Ramos Ríos	Presidente de la junta de Fiscales Superiores – Distrito Fiscal Huancavelica.	067453023	989327907
8	Hvca	Hvca	Agro Rural	Percy Galceran Bendezú Porí	Jefe de la Unidad Zonal de Agro rural Región Huancavelica.	067452802	942655620
9	Hvca	Hvca	Defensoría del Pueblo	Roly Hender Bazán Zelada	Jefe de la Oficina Defensorial de Huancavelica.	067451447	999071859
10	Hvca	Hvca	Provias Nacional Huancavelica	Ing. Heber Taipe Hurtado	Jefe de la Unidad Zonal XII – Huancavelica Provias Nacional	-	944999280
11	Hvca	Hvca	EMAPA	Econ. José Julio Pacheco Barranca	Gerente General de la Empresa Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado – EMAPA Huancavelica.	-	931217197



12	Hvca	Hvca	ELECTRO CENTRO	Ing. Luis Gutiérrez Landaburu	Jefe de la Unidad de Negocios de ELECTROCENTRO Huancavelica.	-	967692397
13	Hvca	Hvca	Cámara de Comercio	Dr. José Antonio del Pino Palomino	Presidente de la Cámara de Comercio Huancavelica	067640028	968941964
14	Hvca	Hvca	Mesa de Concertación Huancavelica	Lic. Frany Silvera Malpartida	Coordinador Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza Huancavelica.	-	943281357
15	Hvca	Hvca	Compañía de Bomberos	Brig. Yeser Riveros Castillo	Comandante Departamental XXVII Comandancia Departamental Huancavelica, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.	-	967650361
16	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Hoover Quispe Ramos	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	-	975431068
17	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Ing. Fidel Bladimir Simón Ccente	Dirección Regional de la Dirección Regional Agraria	-	941954448
18	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Ing. Max Duran Igoavil	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	067-452873	949688728
19	Hvca	Hvca	DIRESA	M.C Marco Heberth Alegre Romero	Dirección Regional de Salud	-	997273931
20	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Lic. Johnny Ventura Villa	Dirección Regional de Educación	-	942437741
21	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Ing. Jorge Luis De La Cruz Hidaigo	Dirección Regional de Energía y Minas	-	948956470
22	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Ing. Alberto Hugo Deza Matías	Dirección Regional de Producción	-	945654928
23	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Econ. Víctor Julián Giráldez Huamán	Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía	--	988013401
24	Hvca	Hvca	Gob. Reg.	Ing. Oscar Elías Huamán Alvites	Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos		990474707
25	Hvca	Hvca	Ministerio de Cultura	Arq. Jhon Rene	Encargado de la Dirección	-	999239225

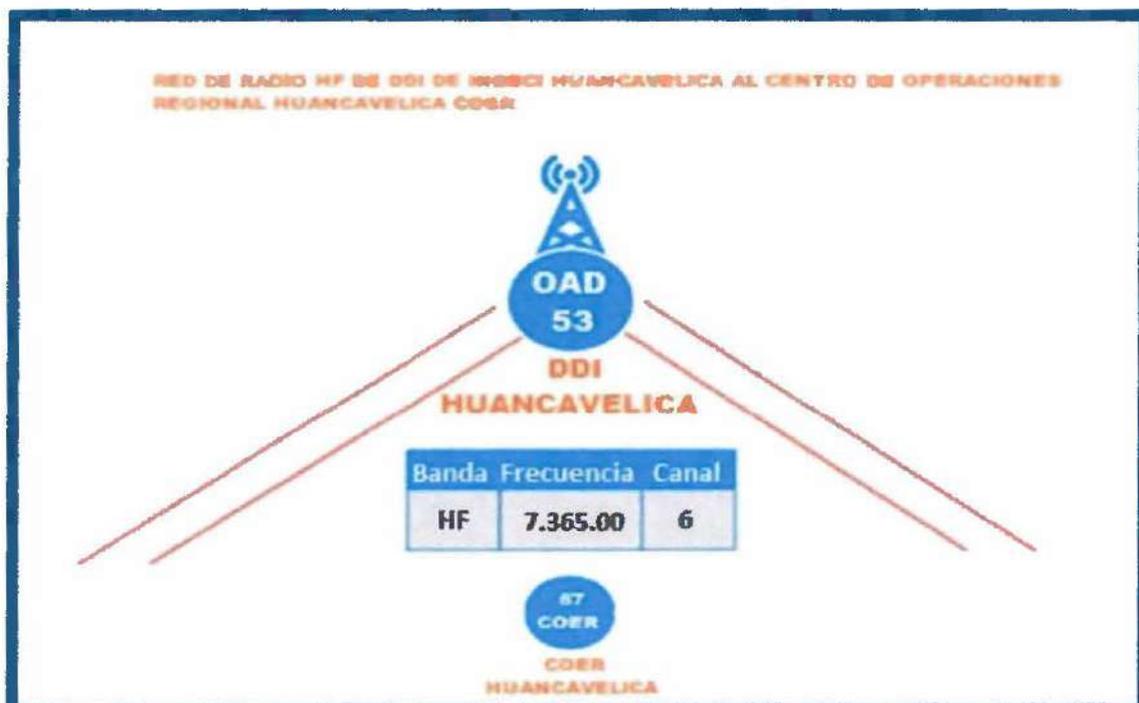


				Huamani Diaz	Desconcentrada de Cultura Huancavelica.		
26	Hvca	Hvca	ESSALUD	Mauro Poma Ramos	Director del Hospital II ESSALUD– Huancavelica.	-	932109272
27	Hvca	Hvca	Ferrocarril MTC	Ing. William Berrios Roncero	Coordinador Encargado de Ferrocarril Huancayo – Huancavelica MTC.	-	999004084
28	Hvca	Hvca	UNH	Edgardo Palomino Torres	Rector de la Universidad Nacional de Huancavelica.	-	970857102
29	Hvca	Hvca	I.S.T.P.H	Ing. Emigidio Santos Zaens	Director del Instituto Superior Tecnológico Público Huancavelica.	-	945476554
30	Hvca	Hvca	CARITAS	Obsta. Frany Silvera Malpartida	Secretaria General de la Asociación CARITAS Diocesana Huancavelica.	-	943281357
31	Hvca	Hvca	Ministerio de la mujer	Edy Luz Romero Retamozo	Coordinadora del Centro de Emergencias de la Mujer Huancavelica.	-	990644466
32	Hvca	Hvca	INDECI	Cnel. Mario Bombilla Mazuelos	Encargado de la Dirección Desconcentrada INDECI - Huancavelica	-	988062015
33	Hvca	Hvca	Colegio de Médicos Huancavelica	Gino Elmer Rodríguez Julcamayan	Decano del Colegio de Médicos del Perú Consejo Departamental Huancavelica.	-	966100379
34	Hvca	Hvca	Colegio de Periodistas	Carlos Prieto Campos	Delegado del Colegio de Periodistas de Huancavelica – Junin Lila Espirito Vera	-	975791042 964670865
35	Hvca	Hvca	COFOPRI	Pablo Víctor Cusi Luján	Jefe Zonal del Organismo de la Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI.	067453161	996481934
36	Hvca	Hvca	MPA	Félix Crispin Reymundo	Alcalde Provincial de Acobamba	-	962888251
37	Hvca	Hvca	MPA	Serafin Ramos Rojas	Alcalde Provincial de Angaraes	-	975309839
38	Hvca	Hvca	MPC	Tomás Alvarado Vargas	Alcalde Provincial de Churcampa	-	963636786
39	Hvca	Hvca	MPT	Héctor Lolo Antonio	Alcalde Provincial de Tayacaja	-	960411751
40	Hvca	Hvca	MPH	Toribio Wilfredo	Alcalde Provincial de Huancavelica	-	973847090

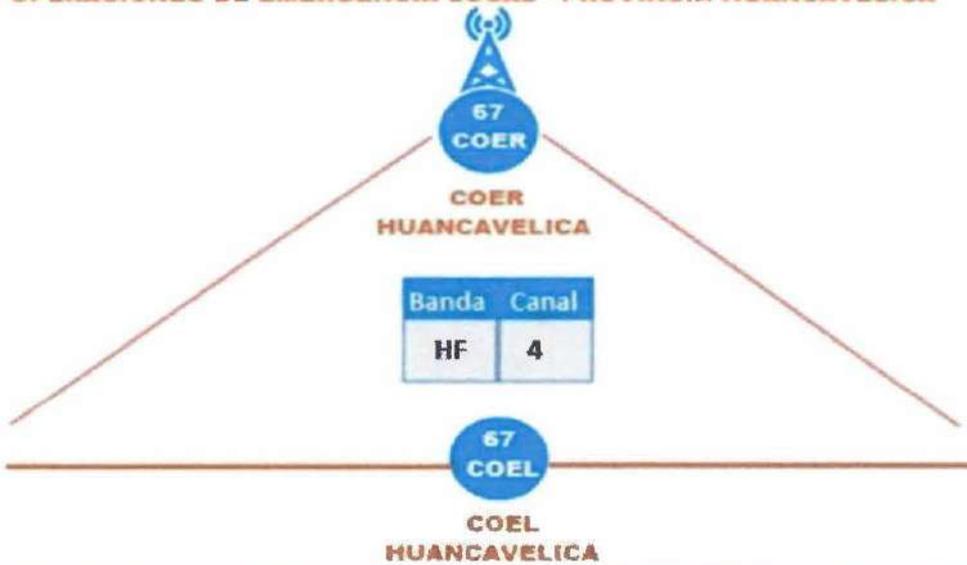


				Castro Cornejo			
41	Hvca	Hvca	MPC	Roger Quispe Escobar	Alcalde Provincial de Castrovirreyna	-	990909569
42	Hvca	Hvca	MPH	Wilmer Godofredo Cabrera Huamani	Alcalde Provincial de Huaytará	--	954034736
43	Hvca	Hvca	Gerencia Sub Regional Acobamba	Ing. Raúl Alfonso Zambrano Ochoa	Gerente Sub Regional de Acobamba		950865112
44	Hvca	Hvca	Gerencia Sub Regional Angaraes	Cpc. Armando Rubén Buendía Rojas	Gerente Sub Regional de Angaraes	-	967 650 211
45	Hvca	Hvca	Gerencia Sub Regional Churcamp a	Ing. Magno Esteban Paucar Mejia	Gerente Sub Regional de Churcampa	-	944849990
46	Hvca	Hvca	Gerencia Sub Regional Tayacaja	Ing. Pedro Albino Roque Orellana	Gerente Sub Regional de Tayacaja	-	948007581
47	Hvca	Hvca	Gerencia Sub Regional Castrovirre yna	Ing. Luis Laurente Chahuayo	Gerente Sub Regional de Castrovirreyna	-	9959663939
48	Hvca	Hvca	Gerencia Sub Regional Huaytará	Econ. Jorge Antonio Tuero	Gerente Sub Regional de Huaytará	-	984586732
49	Hvca	Hvca	ANA	Ing. José Arturo Morante Adrián	Autoridad Nacional del Agua (ANA)- Huancavelica.	067-451567	944696328
50	Hvca	Hvca	OSINERG MIN	Anderson Richard Hinostroza Cairo	Organismo Superior de la Inversión en Energía y Minas- OSINERGMIN Sucursal Huancavelica.	067-454051	969482856
51	Hvca	Hvca	UNAT	Dra. Esteban Robladillo Isabel	Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández.	-	943568898
52	Hvca	Hvca	MIDIS	Carmen Vallejo Juscamaíta	Coordinadora de Enlace MIDIS – Huancavelica.	067-368054	994431790 953231531

d) Red de Radios.



RED DE RADIO HF PARA LAS COORDINACIONES CON EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA LOCAL - PROVINCIA HUANCAVELICA



RED DE RADIO HF PARA LAS COORDINACIONES CON EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DIRESA

